TOMO XLII — Montevideo, Sábado 12 de Febrero de 1916 — Núm. 3039

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$	0.50
" año	"	6.00
Número del día	$	0.10
" atrasado del mes corriente	"	0.20
" " de meses ó años anteriores	"	0.50

INTERIOR

Por trimestre adelantado	$	2.10
" año "	"	8.40

EXTERIOR

Por año adelantado	$	9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:

CALLE FLORIDA N.o 1178

SUMARIO

PARTE OFICIAL

Ministerio del Interior

Decreto. Aceptación de la renuncia, que del cargo de intendente municipal del Departamento de Paysandú, ha presentado el doctor Fernando Triani.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Febrero 11 de 1916.

(Número 485|16).

Habiendo presentado renuncia del cargo de Intendente Municipal del Departamento de Paysandú el doctor Fernando Triani,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Acéptase la renuncia presentada por el doctor Fernando Triani y agradézcasele los servicios prestados á la Administración Pública en el desempeño del precitado cargo.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese é insértese.

VIERA.
BALTASAR BRUM.

Decreto. Aceptación de la renuncia presentada por el doctor Florencio E. Moreno, intendente municipal del Departamento de la Colonia.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Febrero 11 de 1916.

(Número 486|16).

Habiendo presentado renuncia del cargo de Intendente Municipal del Departamento de Colonia el doctor Florencio E. Moreno,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Acéptase la renuncia presentada por el doctor Florencio E. Moreno y agradézcasele los servicios prestados á la Administración Pública en el desempeño del precitado cargo.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese é insértese.

VIERA.
BALTASAR BRUM.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Decreto. Reconócese al señor Hermann Harcourt Vernon, en el carácter de vicecónsul británico en Fray Bentos.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 8 de Febrero de 1916.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Queda reconocido el señor Hermann Harcourt Vernon en el carácter de Vicecónsul británico en Fray Bentos, en reemplazo del señor Luis Meyer que renunció.

Art. 2.o 2.o Anótese la Patente respectiva en la Cancillería de Relaciones Exteriores, comuníquese, etc.

Rúbrica del señor Presidente.
MANUEL B. OTERO.

Ministerio de Industrias

Decreto. Cometidos del Semillero Nacional de la Estanzuela. Organización de empleados superiores, etc.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Febrero 4 de 1916.

(Carpeta número 209|1916).

Considerando la trascendencia de los trabajos de investigación y selección sistemática de semillas realizados bajo la dirección del doctor Boerger en el Semillero Nacional de la Estanzuela, y la necesidad manifiesta de proseguirlos en forma que aseguren á breve término la valorización de la producción agrícola del país, mediante el empleo de semillas aclimatadas y seleccionadas de que el Semillero está en aptitud de ser el primer productor,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El Semillero Nacional de la Estanzuela llenará como Instituto Fitotécnico los siguientes cometidos:

1.o La selección sistemática, sobre bases científicas, de semillas, especialmente de trigo, avena, cebada, maíz, lino y leguminosas.
2.o Estudios sobre adaptación de cultivos agrícolas, con inclusión de los de plantas forrajeras.
3.o Experimentación agrícola en general, relacionada con los trabajos á que se refieren los números anteriores.
4.o Producción de semillas para su venta á los agricultores nacionales.
5.o Enseñanza consistente en la preparación especial de alumnos del Instituto Nacional de Agronomía, y en demostraciones teóricas prácticas para los particulares que las soliciten, sujetándose, para ello, á las reglamentaciones que se dicten.

Art. 2.o El ingeniero agrónomo don Antonio Gotz llenará para fines puramente administrativos funciones de Subdirector del establecimiento y encargado de la administración general del mismo.

En ese carácter le corresponderá sustituir al Director en los cometidos de la administración general, firmando con él, y en su ausencia con el jefe de la repartición fitotécnica, todos los documentos que en tal sentido deba expedir.

Art. 3.o El señor ingeniero agrónomo don Enrique Klein actuará como jefe de la repartición fitotécnica y del laboratorio, teniendo á su cargo la dirección de los cometidos técnicos del establecimiento, de acuerdo con las instrucciones generales del Director, al que sustituirá en su ausencia, debiendo, en tal caso, ser acompañada su firma por la del Subdirector.

Art. 4.o El Ministerio de Industrias, en el asesoramiento del Instituto Nacional de Agronomía, designará anualmente á dos estudiantes de 5.o año de Agronomía para que realicen estudios en el Instituto Fitotécnico en las condiciones que determinan los decretos de 7 de Marzo de 1914 y 9 de Enero de 1915. Los alumnos de 5.o año actuarán por turnos bimestrales como agregados á los je-

fes de cada una de las dos secciones en que queda organizado el establecimiento.

Art. 5.o Para la realización gradual de los fines que le asigna el artículo anterior, el Semillero Nacional de la Estanzuela dispondrá de sus proventos en la misma forma y condiciones que determina el decreto de esta fecha relativo á las Estaciones Agronómicas.

Los gastos del Semillero de la Estanzuela autorizados con cargo á proventos de las Estaciones Agronómicas, afectarán en adelante á sus propios proventos.

Art. 6.o En las condiciones del artículo anterior, se autoriza al Semillero á disponer de la suma de cien pesos mensuales (pesos 100.00), para atender los gastos y comisiones que se ponen por este mismo decreto de cargo de los ingenieros agrónomos don Enrique Klein y don Antonio Gotz, á razón de cincuenta pesos mensuales (pesos 50.00) para cada uno de ellos.

Art. 7.o Comuníquese, insértese en el L. C. y publíquese.

Rúbrica del señor Presidente.
JUAN JOSÉ AMÉZAGA.

Decreto. Nombra al doctor Diego Blassi, veterinario de 2.ª clase, en la Sección «Industria Animal» de la Inspección N. de Policía Sanitaria de los Animales.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Febrero 4 de 1916.

(Carpeta número 208|1916).

Hallándose vacante un cargo de Veterinario de 2.a clase en la Sección Industria Animal de la Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase para desempeñar el referido cargo al doctor Diego Blassi.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese é insértese en el L. C.

Rúbrica del señor Presidente.
JUAN JOSÉ AMÉZAGA.

Decreto. Nómbrase al doctor Dionisio Mendy, médico interno, profesor de Podología de la Escuela de Veterinaria.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Febrero 7 de 1916.

(Carpeta número 208|1916).

Hallándose vacante el cargo de médico interno profesor de Podología de la Escuela de Veterinaria, por haber pasado á ocupar otro puesto en la Administración el doctor Diego Blassi que lo desempeñaba,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase para ocupar el cargo de médico interno profesor de Podología de la Escuela de Veterinaria al doctor Dionisio Mendy.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese é insértese en el L. C.

Rúbrica del señor Presidente
JUAN JOSÉ AMÉZAGA.

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

DESPACHO DEL MINISTRO

A la Contaduría General — Nota de la Junta Electoral de Soriano sobre liquidación de su presupuesto correspondiente al mes de Diciembre. Nota de la Jefatura Política de Paysandú adjuntando cuenta por suministro del rancho á los presos de la Cárcel Central de Policía. Expediente de don Luis Estévez sobre reclamo de haberes. Licencia al Médico del Servicio Público del Departamento de Cerro Largo.

—A la Jefatura Política de Minas — Escrito del propietario de la casa que ocupa la comisaría de la 1.a sección de ese Departamento solicitando el pago del alquiler. Su nota adjuntando una solicitud del Comité Colorado Anticolegialista solicitando permiso para efectuar una reunión partidaria en la 9.a sección.

—A la Jefatura Política de Artigas — Su nota elevando la cuenta por servicio de carruaje prestado al médico del Servicio Público.

—Vista al interesado—Solicitud del director de la banda de música de Río Negro, señor Guevara, gestionando el cobro de una subvención.

—A archivar—Nota de la Jefatura Política de Tacuarembó comunicando que se ha celebrado una reunión de propaganda cívica en la 8.a sección. Nota de la Jefatura Política de Minas comunicando que la señora Carmen U. de González hizo entrega del potrero á la comisaría de la 12.a sección. Nota de la Jefatura Política de Maldonado comunicando que ha comisionado al señor Inspector de Policías á fin de que practique una información sumaria en la 8.a sección.

—Se manda proveer por Secretaría una medalla distintivo para el Oficial 2.o de la Jefatura Política de Florida.

La Secretaría.

Ministerio de Instrucción Pública

DESPACHO DEL MINISTRO

A la Escuela Superior de Comercio—Se le devuelve el título de contador perito mercantil, debidamente autorizado, expedido á favor del señor Juan Cedro.

—A la Cámara de Comercio—Expediente sobre registro de la marca «Estanciero», de la The Whitecross Company Limited, de Inglaterra, y oposición de los señores Hijos de Juan I. Risso.

—A la Inspección de Minas é Industrias—Expediente sobre privilegio de invención de la marca «Scriptus Film», del señor Juan Vallaro.

Idem ídem ídem «Compañía Nacional de Avisos, nuevo sistema de reclame», de los señores Octavio J. Silva y Eduardo J. Prat.

Idem ídem ídem «Un nuevo medio para la conservación de carne cruda en salmuera», del señor doctor Joao Baptista de Queirós (Brasil).

—Al Ministerio de Obras Públicas—Antecedentes relativos al cobro de una cuenta de los señores Ellis y Cía. por suministro de materiales para la construcción del edificio destinado á la escuela de 2.o grado número 1 de Cerro Largo.

—Al Ministerio de Relaciones Exteriores—Nota del Museo y Archivo Histórico Nacional solicitando la entrega de una bandera histórica de Paysandú.

—A la Dirección General de Instrucción Primaria—Gestión de vecinos de la 17.a sección policial de Montevideo solicitando la creación de una escuela mixta en dicho paraje.

—Se concede la vista solicitada por los señores Dominoni, Gatti y Cía. en el expediente sobre registro de la marca «El Castor».

—Se conceden licencias al guardián del Museo Nacional de Bellas Artes don Antonio Catenaccio y al auxiliar de la Sección Marcas de Fábrica don Eduardo M. Sánchez.

—A la Universidad — En vista al Director del Liceo de Soriano, antecedentes de lo recaudado por el Liceo por derecho de exámenes en el período ordinario de 1915, y relación de lo pagado con rentas del mismo. Nota relacionada con las obras de pintura en el Liceo de Treinta y Tres. Gestión de la Sociedad Internacional de Editores solicitando el pago del Diccionario Enciclopédico adquirido por el Liceo de Durazno. Reclamación de sueldos formulada por el profesor del Liceo de Salto señor Napoleón Pereyra Machado.

—Al Ministerio del Interior — Nota adjuntando el texto original y copia auténtica de la ley sobre reforma del libro 4.o del Código de Comercio. Mensajes de la Excelentísima Alta Corte de Justicia fechas 12, 14, 22 y 24 de Enero últimos relacionados con la libertad condicional de los penados que en ellos se expresan.

—Al Ministerio de Hacienda — Acuse de recibo á la nota comunicando la jubilación del doctor Domingo F. Pittamiglio del cargo de Fiscal del Crimen de 1.er turno.

—Al Fiscal de Gobierno de 1.er turno—Solicitud del estudiante de la Escuela Superior de Comercio señor Miguel Berthet sobre rendición de exámenes.

—A la Contaduría General del Estado — Expediente relativo á haberes reclamados por el auxiliar de la Comisión de Instrucción Primaria de San José señor Rafael Viera González. Reclamación de haberes formulada por la señorita Aída Demartini como maestra de las escuelas números 1 y 6 de Cerro Largo. Comprobantes de la inversión de $ 44.70 girados á favor de la Secretaría del Ministerio para pago de servicios telefónicos del mismo. Planilla del producido por la Oficina de Tasación de Costas de 1.er turno en Diciembre último. Reclamación de alquileres adeudados á la ex directora de la escuela rural número 31 de Colonia señorita Ester Y. Ibáñez.

—A la Dirección General de Instrucción Primaria — Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores transcribiendo un telegrama del Cónsul de la República en Río Negro haciendo saber haberse puesto el nombre de José Pedro Varela á una escuela modelo de la referida ciudad. Nota del mismo Ministerio adjuntando una comunicación de la Legación Americana remitida para el Inspector General de Instrucción Primaria.

—Al Ministerio de Obras Públicas—Antecedentes iniciados por el mismo sobre pago de $ 564.66 por gastos efectuados por cuenta de la Facultad de Medicina en las obras de cerco, verjas, etc. en el edificio de la misma Junta Electoral de Paysandú, nota solicitando límites de las secciones judiciales del Departamento.

—A la Escuela Superior de Comercio—Miguel J. Copetti, solicitando dictar la cátedra de Cartografía Comercial.

—Oportunamente se resolverá en las gestiones de la directora del Instituto Normal de Treinta y Tres solicitando exención del descuento de 70 o|o que pesa sobre sus sueldos y en la del Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores solicitando $ 302.57 para pago de pensiones al Asilo del Buen Pastor por Octubre último.

—Se archivan—Notas de las Jefaturas Políticas de Florida, Minas y Tacuarembó fechas 17, 18 y 20 de Diciembre último relativas á presentación de liberados condicionales; la del Registro de Locaciones y la de la Oficina de Tasación de Costas de 1.er turno comunicando el producido de los mismos en Diciembre último.

—A la Contaduría General del Estado—

Nota remitiendo la planilla de inversión del presupuesto de este Ministerio por Enero último. Idem remitiendo la planilla y comprobantes de la inversión «Gastos de Secretaría» por el mismo mes. Antecedentes del expediente «Jaime Garay, Secretario en comisión de la Cárcel Correccional, reclamando diferencias de sueldos». Idem de Manuel Casillás Vargas, profesor del Liceo Politécnico de Salto, reclamando el sueldo por Junio de 1914. Nota del Fiscal del Crimen de 1.er turno comunicando que ha tomado posesión del cargo. Idem del Registro General de Ventas relacionada con la designación de nuevo Habilitado.

—A la Dirección General de Instrucción Primaria—Solicitud de vecinos de la jurisdicción de los Pocitos solicitando la creación de una ayudantía para la escuela rural numero 25. Gestión de la señora Eva B. de Calzada, maestra de la escuela rural número 32 de Durazno, solicitando el pago de alquileres para casa-habitación.

—Al Ministerio de Obras Públicas—Mensaje de la Excelentísima Alta Corte de Justicia sobre aclaración de límites al Oeste de la 3.a sección de Salto.

—Al Ministerio de Industrias — Antecedentes del expediente «Herminia C. de Galero solicitando se implante en las escuelas públicas el sistema denominado «Calero» para aprendizaje de corte y confección». Idem remitidos por la Dirección General de Instrucción Primaria adjuntando un ejemplar de la «Gaceta de Madrid» conteniendo órdenes reales relativas á la misión de las escuelas de artes é industrias y al reglamento orgánico de las mismas.

—Al Ministerio del Interior—Mensaje de la Excma. Alta Corte de Justicia comunicando los nombramientos de Juez de Paz y Tenientes Alcaldes efectuados por acuerdo del 1.o del corriente.

—Al Instituto Físico-Climatológico — Antecedentes relativos á la forma de remisión de correspondencia destinada á la Legación y Consulados de Alemania y Austria.

—A la Universidad—Vuelven los antecedentes relacionados con lo percibido por la misma en el año último por impuestos de matrículas y de exámenes. Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores adjuntando el proyecto definitivo del convenio propuesto por nuestro país á Chile para reconocimiento de títulos y certificados de estudios secundarios y universitarios. Propuesta de don Eduardo Chucarro para alquilar el edificio de su propiedad para asiento del Liceo número 1 de esta Capital. Nota de la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas solicitando la nómina de agrimensores habilitados para ejercer la profesión en el país.

—Al Fiscal de Gobierno de 1.er turno—Apelación interpuesta por la Comisión de Instrucción Pública de Maldonado contra el decreto de la Dirección General no aceptando la propuesta á favor de Juan M. Tassano para dirigir interinamente la Escuela número 11 de Calera del Rey. Sumario instruído en el Liceo de Enseñanza Secundaria de Artigas sobre percepción de honorarios para firmar láminas de dibujo á los estudiantes reglamentados.

—No se hace lugar—A la gestión del Agente Fiscal Letrado de Artigas solicitando reintegro de gastos de traslado. A la gestión relacionada con el aumento de alquiler de la casa escuela rural número 18 de Maldonado. A la de la Asociación Española de Socorros Mutuos sobre exoneración del 30 por ciento que grava el alquiler de la propiedad ocupada por la escuela rural número 44 de Montevideo. A la gestión del propietario de la casa escuela rural número 10 de Río Negro sobre exención del mismo descuento.

—Se archiva— Nota del Ministerio de Industrias transcribiendo la resolución que autoriza á la Empresa Nacional de Pesca «La Platense» para pescar con redes de arrastre. La gestión de la señorita María Pisani solicitando se le acuerde sueldo durante las vacaciones como ayudante suplente de la escuela de 2.o grado número 9 de Montevideo.

—Oportunamente se resolverá—En los antecedentes sobre pago de $ 92.21 adeudados por la Comisión de Instrucción Primaria de Tacuarembó á don Zacarías Rocca. La relacionada con la creación del cargo de profesor de Gimnasia en las escuelas de Paysandú. El pedido de la Departamental de Rocha sobre exención de descuento de 30 o|o que grava el alquiler de la casa escuela rural número 29. La de los maestros y ayudantes de cursos nocturnos para adultos sobre rebaja del descuento que grava sus sueldos y la del Director del curso de Adultos número 49 sobre exención del 50 o|o que pesa sobre su asignación.

—Se da vista al señor Antonio Artola de la tasación del edificio ocupado por el Liceo de Enseñanza Secundaria de San José practicada por la Oficina de Avaluaciones del Estado.

—A la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, avisándose — Oficio del Juzgado Letrado de lo Civil del Salto relacionado con el pago de $ 70.00 acordando para gastos de iluminación de los Juzgados con motivo de la visita á la expresada ciudad del Excmo. señor Presidente de la República.

—Al Agente Fiscal Letrado de Artigas—Oficio transcribiendo la resolución recaída en su gestión sobre reintegro de gastos efectuados con motivo de su traslado.

MARCAS DE FÁBRICA Y DE COMERCIO CUYO REGISTRO SE AUTORIZA

«Agua Nieve», del señor Oscar Peluffo, de Montevideo.

«Benzo», del señor Juan Benzo é hijo, de Montevideo.

«Aspírase», del señor Francisco Greco, de Montevideo.

«Aspircla», del señor Francisco Greco, de Montevideo.

«Tragasol», de «The Gum Tragasol Supply C.o Ltd., de Hooton, Condado de Chester (Inglaterra).

«La Nicotina Real», de los señores Wenz y Cía., de Buenos Aires (República Argentina).

«Whitecool», del señor Alejandro Steiner, de Montevideo.

«La Paz», del señor Domingo Fernández, de Montevideo.

«Fe», del señor Domingo Fernández, de Montevideo.

«Vulcanite Portland Cemet», de la «Vulcanite Portland Cement Company», de Philadelphia, Pensylvania (E. U. de A.).

«Toledo», de los señores Coates y Cía., de Montevideo.

PRIVILEGIOS AUTORIZADOS POR EL SEÑOR MINISTRO

«L'Oscol», un nuevo cemento bituminoso para pavimentación asfáltica», de los señores Baradat Hnos. y Dupont, de Montevideo.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

RELACION DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 1916.

1—Se dispone que la Contaduría General liquide á favor del Instituto Nacional de Agronomía la suma de cuatrocientos veintitrés pesos ($ 423.00), cantidad que dejó de incluirse en el presupuesto del mes de Junio del año próximo pasado.

2—Se manda librar orden de pago á favor de la Compañía Telegráfica Western por la suma de sesenta y siete pesos con cuarenta y cuatro centésimos ($ 67.44), por telegramas enviados por cuenta de este Ministerio durante el mes de Diciembre del año próximo pasado.

3—Orden de pago á que se refiere la anotación que precede.

4—Autorízase á los Talleres Gráficos del Estado para invertir hasta las sumas de ciento sesenta cinco pesos ($ 165.00) y seiscientos setenta pesos ($ 670.00) en la adquisición de 1.000 kilos de goma y 1.000 kilos de dextrina.

5—Decreto disponiendo que la Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura entregue á la Defensa Agrícola 4.800 metros cuadrados del terreno que posee en Sayago.

6—Declárase infectado por estar atacado de carbunclo el establecimiento ganadero que el señor Diego Henderson posee en la 3.a sección del Departamento del Salto.

7—Declaránse infectados por estar atacados de carbunclo los establecimientos ganaderos que los señores Ferre-Ferrari y la Colonia Rivara poseen en la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres.

8—Se dispone que sea sometida á una nueva prueba la vacuna anticarbunclosa fabricada por la Escuela de Veterinaria.

9—Autorízase á los Talleres Gráficos del Estado para disponer de sus proventos hasta la suma de tres mil ciento setenta y siete pesos con diez y ocho centésimos (pesos 3.177.18) á fin de cancelar los gastos ocasionados durante el mes de Enero próximo pasado.

10—Se manda liquidar una cuenta del Ferrocarril Midland del Uruguay, cuyo importe asciende á la suma de cuarenta y dos pesos con sesenta y ocho centésimos (pesos 42.68), por pasajes y fletes expedidos por cuenta de este Ministerio durante el mes de Diciembre del año próximo pasado.

11—Autorízase con carácter precario el funcionamiento del bañadero para ganados existente en el local de la Asociación Rural de Soriano.

12—Mensaje á la Honorable Comisión Permanente reiterando el pedido de venia elevado á la Honorable Cámara de Senadores para la separación de los empleados de Correos, señores Juan A. Isabella y Abelardo Rodríguez.

13—Declaránse infectados por estar atacados de carbunclo los establecimientos ganaderos que los señores José Laza, Isaac Díaz y Benito Vidal poseen respectivamente en la 1.a, 2.a y 4.a secciones del Departamento de Florida.

14—Se manda librar orden de pago á favor de la Defensa Agrícola por la suma de trescientos noventa y cuatro pesos con sesenta y tres centésimos ($ 394.63), importe de los gastos de entierro del ex Inspector ingeniero don Juan A. Mari.

15-16—Orden de pago á que se refiere la anotación que precede.

17-18—Autorízase al estudiante don Antonio Fórmica Corsi para rendir el examen de ingreso en el Instituto Nacional de Agronomía, de acuerdo con el plan del año 1911.

19—Concédese la revalidación de materias solicitada por el estudiante don L. Rivas González, á fin de poder ingresar al Instituto Nacional de Agronomía.

20—Se manda librar orden de pago á favor de la Administración General de las Usinas Eléctricas del Estado por la suma de cincuenta y dos pesos con ochenta y cuatro centésimos ($ 52.84) por alumbrado proporcionado á este Ministerio durante el mes de Diciembre del año próximo pasado.

21—Orden de pago á que se refiere la anotación que precede.

22—Orden de pago á favor de la Comisión de Irrigación por la suma de mil pesos ($ 1.000.00) con destino al pago de los gastos que demande el funcionamiento de la misma.

23—Decreto prorrogando hasta el 1.o de Mayo próximo la fecha en que deberá en-

trar en vigencia el de 12 de Junio de 1915 sobre fabricación de vacunas para ganados.

24—Decreto reglamentando la preparación de vacunas destinadas á los ganados.

25—Desígnase al señor Fructuoso M. Alburquerque auxiliar 1.o de la Administración de Correos de Durazno.

26—Declárase infectado por estar atacado de carbunclo el establecimiento ganadero que el señor Martín Martínez posee en la 7.a sección del Departamento de Soriano.

27—Decláranse infectados por estar atacados de carbunclo los establecimientos ganaderos que los señores Isidoro Abreo y Antonio González Sampayo poseen, respectivamente, en la 3.a y subsección 6.a del Departamento de Soriano.

28—Dispónese el cese de varios inspectores seccionales de defensa agrícola, cuyos servicios no son ya necesarios.

29—Se manda librar orden de pago á favor de la Comisión de Semillas por la suma de trescientos nueve pesos con sesenta centésimos ($ 309.60), importe de semillas remitidas á varios agricultores de Tranqueras.

30—Orden de pago á que se refiere la anotación que precede.

31—Prorrógase por seis meses los efectos del decreto de 7 de Agosto de 1915 que fija el plazo para que los estudiantes de Agronomía regularicen su situación.

32—Impónese al ayudante de la Inspección Veterinaria de Artigas don Mariano Cebey un mes de suspensión sin goce de sueldo.

33—Declárase infectado por estar atacado de carbunclo el establecimiento ganadero que el señor Antolín Ibarra posee en la 12.a sección del Departamento de Durazno.

34-35—Se autoriza á la Inspección de Policía Sanitaria Animal para tomar de sus proventos hasta la suma de ochocientos pesos ($ 800.00) para atender gastos extraordinarios de locomoción.

36-37—Declárase que no procede el cobro de los impuestos aduaneros por la introducción de las dos máquinas y materiales á que se refiere una solicitud de los señores N. Helmer y Compañía.

38—Autorízase al Instituto de Geología y Perforaciones para abonar con sus proventos la suma de sesenta y cinco pesos con sesenta y un centésimos ($ 65.61), importe de una cuenta que adeuda por el despacho de materiales destinados al mismo.

39-40—Concédese con carácter precario la autorización que solicitan los señores Pedro C. Montero y Federico Aparicio Vila, con el fin de conectar unas líneas telefónicas del Departamento del Durazno con otras del Departamento de Florida.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

A la Dirección de Topografía pasa el expediente caratulado «José Badi, sobre cerco y vereda en el camino Larrañaga».

—A la Dirección de Saneamiento pasa la nota del Ministerio del Interior solicitando se practiquen estudios de nivelación entre la Villa de Guadalupe y la cañería de aguas corrientes más próxima.

—A la Contaduría General pasa la solicitud del señor J. P. Bredius sobre devolución del descuento de 1 o|o de Tesorería hecho en los pagos de la boya del Banco Inglés.

—Se conceden 20 días de licencia al auxiliar de esta Secretaría don Abelardo Rondán.

—A la Comisión Auxiliar de Dolores pasa el expediente iniciado por la misma sobre colocación de un guinche en el muelle local.

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa el expediente sobre devolución de garantía hecha para las obras en la escuela del Prado á don Vespaciano Angelini.

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa la nota de la de Hidrografía solicitando el pago de $ 15.00, importe de gastos de la inspección practicada por el ingeniero F. A. Rodríguez al Bajo Río Negro y muelle de Dolores.

—Se autoriza á la Dirección de Contabilidad y Tesorería para que entregue á la de Arquitectura la suma de $ 10.00, destinada á atender gastos de inspección al Hospital de Colonia.

—A informe del Consejo de Obras Públicas pasan las solicitudes de los señores Luis C. Bardazan y Bernardo Salas (hijo) para ser exonerado del examen de ingreso y admitido en la Escuela de Sobrestantes, respectivamente.

—A la Dirección de Arquitectura se remite el expediente sobre construcción de un pozo en la escuela rural número 15 del pueblo Santiago Vázquez (Montevideo).

—A la Dirección de la Asistencia Pública Nacional pasan los expedientes relacionados con las obras extraordinarias en el Pabellón de Ginecología del Hospital Pereira-Rossell y modificaciones en las aberturas del sótano del mismo.

—Al Ministerio de Industrias vuelve el expediente sobre reparaciones en la vaquería de la Granja Modelo.

—A la Dirección de Saneamiento pasa la nota del Ministerio del Interior solicitando se efectúen estudios para dotar de agua potable al pueblo del Tala (Canelones).

La Secretaría.

Ministerio de Guerra y Marina

DESPACHO DEL MINISTRO

Aviso «Vanguardia» — Provisión de 50 kilos de jabón.—Pase á la Administración Militar para que provea.

—Cimisión Municipal de Fiestas—Consulta si se permitiría á los Cuerpos del Ejército tomar parte en una fiesta que se proyecta realizar que consistiría en la «Semana de Coros», cuyo motivo principal sería la canción «Himno á los Cadetes».—Hágase saber que no se considera conveniente la concurrencia del Ejército á la fiesta proyectada.

—Comandancia de Marina—Comunica el fallecimiento del capitán del Puerto de Maldonado, coronel Alfredo Costa. — Comuníquese.

—Solicitudes de Antonio Piaggio — Por privilegios de paquete para el vapor americano «Santa Bárbara», y de Mann George Depots, solicitando privilegios para el vapor español «Ordunte Mendi».—Informe el Consejo Nacional de Higiene.

—Expedientillo sobre prórroga de licencia concedida al médico veterinario doctor Sarandí Regules. Nota de la Inspección de Remonta elevando el estado demostrativo de trabajos realizados por los herraderos militares en el mes de Enero próximo pasado. Nota de la Administración Militar comunicando que se ha hecho cargo de la Secretaría el Secretario don Manuel M. Sánchez. —Archívense.

—Ministerio del Interior—Nota sobre provisión á la Jefatura Política de Rivera de 25 máussers y 1.250 tiros.—Pase al Ministerio del Interior á sus efectos.

—Agustina Delpiano de Rodríguez, viuda de teniente 2.o—Solicita pensión.—Informe el Estado Mayor del Ejército.

—Dirección de la Armada—Solicita pase en comisión del teniente de navío Arturo Juambeltz y alférez de navío Juan A. Güimil.—Pase á la Dirección de la Armada para que se ponga de acuerdo con el Servicio Geográfico.

—Carlisle Crocker y Cía.—Permiso para remitir á la Estación Independencia un cajón pólvora de cantera y para despachar y depositar 10 cajones pólvora de caza.—Concedidos.

—Junta de Administración Militar —Comunica que proveyó al Regimiento 1.o de Caballería 2 rollos de alambre galvanizado.—Aprobado, devuélvase.

—Dirección de la Armada—Solicita revisión de las actuales claves telegráficas de sus dependencias y copia de ellas.—A los efectos solicitados, pase á la Oficina de Claves y Comunicaciones Telegráficas.

—Victoriano Varela, alférez en retiro—Solicita reincorporación. — Pase al Estado Mayor del Ejército para que agregue la hoja de hechos y servicios.

—Junta de Administración Militar—Solicita autorización para disponer que en el cuartel que ocupa el Regimiento de Caballería número 2 sea instalado el alumbrado eléctrico.—Devuélvase á la Junta de Administración Militar.

—Cañonero «18 de Julio»—El radiotelegrafista de ese cañonero don Carlos Juelo Helmarth solicita se le provea de un traje leva y una gorra.—No ha lugar á lo solicitado. Devuélvase á la Inspección General de Telegrafía sin Hilos.

—Teresa Pasarise de Cabrera, viuda de coronel—Solicita se le liquide el haber de Diciembre próximo pasado. — Informe la Contaduría General de la Nación.

—Jefatura Política de la Capital—Comunica que autorizó á la casa Eduardo Cooper é hijo para retirar del Polvorín Nacional dos cuñetes de pólvora para cantera de 45 kilos cada uno.—Pase, para su conocimiento, al Arsenal de Guerra.

—Christophersen Hnos.—Solicitan se les conceda privilegios de paquetes para los vapores inglés «Roscommon», «Lodamer» y brasilero «Posteiro». Antonio Piaggio solicita se le conceda privilegios para los vapores norteamericano «J. L. Luckenbach» y noruego «Christian Börs».—Pase á informe de la Comandancia de Marina y Capitanía General de Puertos.

—Prudencia Blanco de Barreiro, viuda de teniente coronel—Solicita cédula y liquidación de haberes.—Pase al Estado Mayor del Ejército á efecto de que la interesa justifique la identidad de persona en la forma dispuesta.

—Ministerio de Industrias—Expedientillo iniciado respecto á venta de maquinarias de la Escuela de Artes y Oficios.—Pase al Jefe del Dique Nacional.

—Juan Aguirre, ex soldado—Se presenta solicitando premio de constancia, al que dice tener derecho.—Pase á informe del Estado Mayor del Ejército.

—Luis Peirano—Solicita sea incluído en la lista «Guerreros del Paraguay»—Pase á informe del Estado Mayor del Ejército.

—Comandancia de Marina—Remite copia de los certificados números 141 al 145 del Registro de matrícula de embarcaciones menores.—Pase, á sus efectos, á la Dirección de la Armada.

—Instituto de Pesca—Consulta si el Gobierno tendría interés en conservar el vapor «Instituto de Pesca número 1» bajo el nombre de «Lloyds Register».—Pase á informe de la Dirección de la Armada.

—Pedro Ferrés y Cía. — Permiso para desembarcar é introducir á depósito dos cajones de escopetas venidos en el vapor español «León XIII». — Concedido.

—Agustín Rossi — Permiso para comprar y remitir á Florida, consignado á Luis A. Fernández, 6 kilos 900 gramos de dinamita para la construcción de un pozo manantial. — Concedido.

—Dique Nacional — Comunica el hallazgo de várias piezas de armamento en el galpón destinado á carpintería. — Devuélvase á la Dirección de la Armada y avísese á la Comandancia de la Escuela Militar y Naval.

—Alfredo Corbo, alférez graduado del Regimiento de Caballería número 3 — Solicita autorización para que en lo sucesivo figure con su verdadero nombre, Justo Fausto, como lo comprueba la partida de nacimiento. — Accédese á lo solicitado, devolviéndose estos antecedentes al Estado Mayor del Ejér-

cito y comunicándose á la Contaduría General.

—Alberto R. Fernández, ex peón del Campo Militar de los Cerrilos, solicita se le liquide el sueldo del mes de Diciembre.—Devuélvase al Estado Mayor del Ejército.

—Ministerio de Relaciones Exteriores — Remite copia de la nota de la Legación en Chile relativa á la terminación de los estudios de aviación de los tenientes Boiso Lanza y Sáenz Lacueva.—Diríjase al Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación acordada.

—Comandancia de Marina — Eleva los datos relativos á la existencia de carbón proporcionado por las barracas del Puerto y por las Capitanías de los puertos que se mencionan. — Enterado el señor Ministro, archívese.

—Ministerio de Relaciones Exteriores — Comunica que la Legación de Chile invita, en nombre de su Gobierno, para que se haga representar el nuestro en la Conferencia Aereonáutica Panamericana que se celebrará en Santiago en Marzo próximo. — Diríjase al Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación acordada.

La Secretaría.

BIBLIOTECA NACIONAL

CONCURRENTES EN EL MES DE ENERO DE 1916

Biblioteca Nacional.

Montevideo, 8 de Febrero de 1916.

Excmo. señor Ministro de Instrucción Pública, doctor don José Espalter.

Excmo. señor:

Tengo el agrado de comunicar á V. E. que durante los 24 días hábiles del pasado mes de Enero han concurrido 1.263 personas á la Sala de Lectura de esta Biblioteca Nacional: 760 durante el horario diurno y 503 en el nocturno. Esos 1.263 lectores consultaron 1.643 obras impresas y manuscritas.

Saluda á V. E. muy atentamente.

Felipe Villegas Zúñiga,
Director.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Febrero 10 de 1916.

Enterado, publíquese y archívese.

ESPALTER.

TRANVIAS Y FERROCARRIL DEL NORTE

BALANCE GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL, EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1915

Administración Nacional de Tranvías y Ferrocarril del Norte. — Contaduría.

ACTIVO

Construcciones é Inmuebles	$	1.169.165 13
Muebles y Utiles	"	288 22
Existencias Diversas	"	1.503 13
Varios Deudores	"	5.955 73
Banco de la República, cuenta plata	"	4.925 —
Caja	"	2.359 08
Gastos de Electrificación	"	238 40
Gastos de Administración	"	18.958 95
Gastos del Ferrocarril (Julio á Noviembre)	"	25.058 20
Gastos del Tranvía (Julio á Noviembre)	$	51.931 64
Ganancias y Pérdidas (Julio á Noviembre)	"	6.638 69
	$	1.287.022 20

PASIVO

Capital	$	1.115.000 —
Obligaciones á cancelar	"	56.108 30
Banco de la República, cuenta oro	"	4.458 88
Depósitos en garantía	"	250 —
Varios Acreedores	"	9.957 14
Sueldos	"	8.828 18
Productos del Ferrocarril (Julio á Noviembre)	"	44.400 82
Productos del Tranvía (Julio á Noviembre)	"	48.018 88
	$	1.287.022 20

Montevideo, Enero 24 de 1916.

A. Pintos Márquez,
Contador.

José León Ellauri,
Gerente.

Esteban A. Elena.
Presidente.

1294-feb.12.

PODER JUDICIAL

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 11 de Febrero de 1916

Trámite—Juan P. Musto con Justo R. Linares, rescisión de contrato. Pedro Ballestrino con F. Laghemann y Cía., recurso extraordinario de nulidad. Leopoldo Weissel con el Fisco, recurso extraordinario de nulidad. Doce providencias en causas criminales.

Interlocutorias — Quince resoluciones en causas criminales.

Administrativo—Exhorto del señor Juez Letrado Departamental de 1.er turno de la Capital á las autoridades argentinas en autos Canterini con Ziegelmeyer. Queja de don Elías Frossio contra las autoridades del Departamento del Salto. Idem de don Juan Maturro contra el Teniente Alcalde de la 7.a sección de la Capital. Don Horacio Giménez de Aréchaga solicita se inscriba su título de Contador Público en el Registro respectivo. Cuentas por diligencias sumariales practicadas en el Departamento de Durazno. Solicitud de los vecinos de la 15.a sección de la Capital respecto de la Tenencia Alcaldía de la localidad. Exhortos reiteratorios del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú á las autoridades argentinas en dos causas criminales. La Corte S. de Colombia remite un ejemplar de su jurisprudencia. Solicitud de don Teodoro Silva para que se le expida el título de escribano público. Relaciones de depósitos judiciales de los Juzgados Letrados Departamentales de Rocha, Canelones y Colonia.

Expedientes entrados — Administrativos, 9. En consulta, 6. Relaciones quincenales, 62. Oficios librados, 22. Cuadernos de protocolo revisados y rubricados, 25.

En esta audiencia se decretó la libertad condicional de dos penados.

J. Cubiló, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Día 11

Trámite—Rücker con sucesión de H. Massera. A. Canto, quiebra. Ferolla con Blanco. Vila Telechea con Irisarri y Melo. Laviña con Laviña (2). D. Baltazar, concordato. Lizarralde con Esnal. Peret con Hore y Compañía. Un juicio de disenso.

Interlocutorias—E. Risso é hijos, quiebra (2).

Adrián Castro. Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Día 11

Trámite—P. Russo con D. Terra y F. T. Piñeyro. A. Ganazzo, concordato. P. López con L. Macedo. Tarncisis y Compañía con A. Noriega, queja. Exposición Oficina, Una en causa criminal. Martínez Hnos., concordato. Una en causa criminal. A. Calcagno, tercería A. Pebelin con C. Cáceres. G. Pereda, tercería en autos F. Buxareo y Oribe con R. Acosta. T. B. Arnabal de Sala con F. P. Sala. N. Les con Ferrocarril Central del Uruguay. F. Rodríguez en autos con suc. F. Acosta y E. Morales Moratorio con Savio.

Interlocutorias—M. L. Olivera con P. C. Helguera. Caffera y Escalante con V. Pierri. Sommer y Cía. con F. Bascain. S. Somer Durett con J. Rosmarino, tercería L. J. Traverso.

Definitiva—Almanzor Chiriff, concurso.

José V. Evia, Secretario

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1.er TURNO

Día 11

Trámite — Banco Hipotecario del Uruguay contra Martín I. Recalt. Carlos A. MacColl contra Abelardo Pinos. Sucesión Isidora Methol de Elordoy. Magdalena Coppetti de Rezano. Banco Hipotecario del Uruguay contra Tomás V. Sánchez. José Gorriti contra Pascual Antoniello. Banco Hipotecario del Uruguay contra Rosa Gutiérrez de Pérez y otros. Leopoldo Arturo Lornival y Francisco Antúnez Maciel contra la sucesión de Eliseo Antúnez Maciel. Testamentaría Pedro Crisóstomo Loriente. Enrique Pera contra Teresa Rama de Pons. Enrique Costa, auxiliatoria de pobreza para litigar contra la sucesión de Isabel Folletti. Testamentaría de Joaquín Núñez de Moraes, Constancia Olivera de Moraes, Ricardo Núñez de Moraes, Cándido Coelho de Moraes, Antonio Núñez de Moraes y otros. Casimiro Castro contra Manuel Pereira (hijo). Sucesión Angel Antonio Puglia. Sucesión de Catalina Bauzá de Bauzá. Juan Candelot contra Angela P. de Banella. Sucesión Pablo de la Cella. Sucesión Mercedes Calleriza de Guerra. Carlos Faccio contra Alejandro Coccaro. Banco Hipotecario del Uruguay contra José Gentini. José Romano contra Ernesto Fontana. El Fiscal de lo Civil contra Precioso R. Camiño. Oficio del Juzgado Letrado de Comercio de 1.er turno en autos Pablo Bussetti contra Juan Hunon. Menor Armando Juan Cabrera. Menor Pedro Cilaver Cigales. Amalia Acosta y Lara con Carlos Lara. Carolina Graguini de Spoti. José F. Fontana contra César Augusto. Luis Varte con la Empresa del Puerto. Pedro Oyarzabal contra Pedro Villemur. Testamentaría Ramón Artigalá, incidente de la sucesión San Vicente. Josefa P. Osorio. Sucesión Tomás Bautista Goyret.

Definitiva — Joaquín O. Portugal contra Desiderio Dantas.

Patricio A. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 11

Trámite—Luisa L. N. de Etcheverry. Vicente Lacouis con Pérez y Porleza. Paula B. de De Armas con Cesáreo Berisso. Maximino Abella con David Evans y otro. Test. de Antonio Suárez. Augusto Ponsolle con Carlos Vallaro. Gabriel Roca con Francisco Aragunde. Suc. de Apigifredo Beverina. Sucs. de Domingo Lingeri y otra. Liborio Fumero. Miguel A. Thomasset Anatol con María D. de Iturburu. Sucs. de Beltrán Ponat y otra. Rafael de Armas. Manuel Fernández (hijo) con Basilio Viera. Exhorto del Brasil. Suc. de Mariana Etchegaray, incidente. Pedro Ansaldi con testamentaría de Claudio Staricco. Angel Lago con Joaquín Machado. Suc. de Juan Luis Rocco. Eufrasio Llanes con Alfredo Gobbi. Leoncia P. de Lerro. Oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de 3.er turno. Oficio del Juzgado Letrado Departamental de 1.er turno. Suc. de Petrona M. de Kelly. Ciriaco Belén. Luis Fernández Chaves y otros. Suc. de Pedro Harriague. Suc. de Raymundo Alves dos Santos. Eduardo Rodríguez Larreta con José M. Sienra Carranza.

Interlocutorias—Suc. de Francisco Viiaró. Test. de Carlos Daveri y otra. Miguel Peirano con Enrique Menini. Banco I. del Uruguay con Ricardo Rivas y otra. Suc. de Martín Bengoa. Suc. de David O. Buchelli. Suc. de Juana M. N. Escarón de Fassano. Banco Hipotecario del Uruguay con Amalio Santana. Banco Hipotecario del Uruguay con José Alvarez Lista.

Definitivas—Banco de Cauciones y Crédito con Almeida y Lago. Antonio Iglesias con Vicente Caldeyro. Blanca Pereira. José Berriol con Domingo B. Gómez.

Eduardo Díaz Falp, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.er TURNO

Día 11

Trámite — Testamentaría Delfino Riet. Testamentaría Cayetano Carlevaro y suc. de María A. Marini de Carlevaro. Matilde H. de Machado. Enrique Helguera con Emma Hebel de Ramírez. Suc. José P. Alzola. José Panizza con Angel F. Monaco. Balmiria P. Costa de Mello con Ignacio R. de Chagas y otros. Pedro Apesteguy. Francisco J. Miranda con Juana M. Latorre y otra. Asociación Española de Socorros Mutuos con Mercedes E. de Sanginietti. Agustín Bernasconi y Angel De Simone. Oficio del Juzgado Letrado Departamental de 1.er turno en autos Jaime Casellas y otro con Pedro Bascón. Suc. José Campagnoni ó Campagnone. Suc. Cleto Miranda. Test. Joaquín Albanell y Mora. Teresa Brandi de Minetti. Suc. de Otto Grether. Margarita P. de Rodino. Virginia R. de Arboleya. Julia Mussinelli de Casal. María Juana Clara Z. de Harley, testamentaría. Suc. José F. Rossi. Emilio Abdo. Cipriano Sánchez Giménez con Camilo Bondanza. Tomás Joala con Julio Sienra. Andrés Piccardi, Sara O. de Berro con su esposo Raúl F. Berro. Roberto Viacard. María Luisa Elvira Eirín de Oliver. Abelardo Cabral. Pascuala A. de González con Alfredo A. Silveira (4 providencias), Enrique Delfino y sucesión Santiago G. Delfino, incidente Sara A. Delfino. Testamentaría Eliseo Bruno Benenati. Suc. Aurelio Ciocca. Suc. Rosa P. de Spinelli. Bonifacio Rodríguez con Luis Cabrera. Laura Machado de Gambín. Suc. Luis Rivara. Suc. Carlos Prandi. Augusto Ponsolle con Juan M. Sturla y otros. Test. Delfino Riet, incidente Clotilde R. de Olivera y otros. Suc. Federico E. Wettstein. Suc. María Rabellino de Fogliano. Joaquina P. de Baena. Banco Popular del Uruguay con Abelardo Muñoz Silva.

Interlocutorias — La sucesión de Federico Medina con la sucesión de Antonio Carrié Faget. María Marta y Juan Pedro Castro. Rita Martins Rodríguez y otro.

Definitivas — Juan Taracido Alvarez. Sucesión de José M.a Carroggio y Muntadas. Celia Mussinelli de Casal. Albina Riva de Castro, por su menor hijo. Enriqueta M. Rodé y Peyramale. Sucs. de Félix Rodríguez y otros.

Eloy G. Pereira, Actuario.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 11

Trámite—Esteban Armás y Compañía, denuncia de minas. Leopoldo Migone, auxiliatoria de pobreza. Eduardo Albanell contra el Estaado. El Fisco contra los señores Felix José Horta hermanos. Dirección General de Impuestos Directos contra José Parodi por cobro de patente y multa. José de Miquelerena denuncia mina de turba. La Dirección General de Aduanas contra Pedro Bachini. La Compañía del Ferrocarril Central del Uruguaay por expropiación de terrenos para la vía de Rivera de la Frontera al Brasil (Incidente por costas). El Fisco contra Juan Antonio Silva y otros. La Dirección General de Aduanas contra Brum Fagúndez. El Fisco con Luis Vega y otros.

Domingo E. González, Actuario

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

Día 11

Trámite—Ignacio M. Turconi, proponiendo concordato preventivo judicial. Lübecks, Servos y Cía. con Colomar Ferreyro y Cía. Oliver Chille con Eugenio Robert y Enrique Bianchetti. Cayetano Vitola con Gabriel Cazolio. Guillermo Jonas, solicitando título de corredor y rematador. Exaltación Azcúe con Hugo Bianchi Stagno, tercería Braulio de León. Ignacio Villar con Bolumburú Gallego y Cía. Marfetán y Cía., proponiendo concordato preventivo judicial. Julio B. Verdié con Arturo Rivadavia, tercería José Díaz Porto. Pascale y Rolando, proponiendo concordato preventivo judicial. Marexiano y Cía. con Petaglia y Villar. Melchor M. Maurente, proponiendo concordato preventivo judicial. Felicion Dupont con Juan B. Passadore. Emilio Bonjour y Costabel, proponiendo concordato preventivo judicial. Acosta y Lara y Cía. con Sante Zin. Juan Perrone con Federico J. Buch. Lohr y Cía. con José María Abelar Rodríguez. Alejandro Martínez con Félix Rovira. Lohr y Cía. con Enrique Feller. Antonio Legnani con Pedro Sansone. Storace y Cía. con José Pallen. Calveiro, Cervini y Cía. con Pedro García y Quiñones. Perusset y Didisheim con Pedro Risso Hnos. Pedro S. Gil, proponiendo concordato preventivo judicial. Angel Fernández, ídem ídem ídem.

Interlocutorias—Sosa y Pons y otros, solicitando la liquidación de la sociedad José Mariño é hijos. Onofre Viacaba y otros contra Pascual Errandonea. F. Rocco y Cía. con José Ciampi. Ercole Marelli y Cía. con Osorio Giménez y Miguel Tancredi. Ercole Tancredi y Cía. con Martínez, Miquelerena y Cía. Santiago Ziegler, proponiendo concordato preventivo extrajudicial. Juan Calafat con Domingo Carvallaro. Starico Hnos. proponiendo concordato preventivo extrajudicial.

Definitivas—Guido R. Andriotti con Basso, González y Cía. Manuel Bravo con Ercole Rígoli.

Libros rubricados — London Brazilian Banck Limited (4). Banco Alemán Transatlántico (6). Lübeck, Servos y Cía. (3). Seré y Cía. (2). Buch y Cía. (1). Brignone y Cía. (2). Senra, Piquet y Cía. (5). E. Wagenkecht y Cía. (3).

Mateo Mario Figares, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Día 11

Trámite—F. Jonassen, capitán de la barca noruega «Sator», abandono. Tomás Faccio, concordato preventivo judicial. Brussoni y Albistur, concordato preventivo extrajudicial. Atilio B. Moreno con Rafael Ravía. Banco de la República con Antonio Russi. Juan Deambrosis, concordato preventivo judicial. Español y Llobet con Pedro A. Martínez. Manuel Pazos con Gilberto Montero Bustamante y Vicente Adami. Pedro Bacquerie con Horacio Tabarne. Oficio del Juzgado Letrado Departamental de primer turno en autos Jaime Casellas y Jerónimo Eyherachar con Pedro Bascon (hijo) Banco de la República con Juan Cammarano y Sansone. Luis Beretta con Serafín Quinteros. Carlos M. Mañé con Enrique J. Fontans. Antonio A. Ramos, concordato preventivo extrajudicial. Juan Calafat con Angel Puppo (hijo). Banco de la República con Juana Goldaraz de Sánchez.

Reservadas—Una providencia.

José Babio, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Día 11

Trámite—A. Paz con J. Burrá, M. Aerosa con J. Seculide, reivindicación. C. Bogao, queja. J. Negrini, incapacidad. B. Pascuarelli con E. Segade. J. Hucelio con J. Crossi. F. Castro, ciudadanía. M. Prado, ciudadanía. M. Pérez Castro, ciudadanía. F. Balestra con H. Puriuti, divorcio. J. Bueno con J. Mottet. Oficio del Juzgado Letrado de Melo número 84. C. Camerá con J. L. Gustavino. Oficio del Juzgado Letrado de Tacuarembó número 151. Oficio del Juzgado de Paz de la 15.a sección número 54. F. Aliot, auxiliatoria de pobreza. M. Miranda con R. Vera, divorcio. J. M.a Varela con C. Bouzos, divorcio. D. Sena con C. Calcagno. A. Paz con J. Buria. R. Scanavino con G. Amespil. J. Fullana con T. López, cobro de pesos. E. Colombino, tercería en autos Penedo con Pena. J. de la Puente con P. Carrasquet. M. Bermúdez, ciudadanía. J. Vilanova, ciudadanía. E. Moreno, ciudadanía. C. Alberto, ciudadanía. V. Ventura, ciudadanía. L. Gavassi, ciudadanía. I. Pons de Kaiser, solicitando el nombramiento de curador. A. Decarlini, con sucesión J. Ricardo Brassó. M. Garabal contra la sucesión J. Bohigas. L. A. de Giorgio contra A. Valentini, reconocimiento de firma. P. Gaiean con E. M. Petit, reconocimiento de firma. J. Grossi con P. Grossi, divorcio. J. R. Aivarez con P. Díaz. B. Vattero con F. Leggiardi. J. Jáureguy, auxiliatoria de pobreza. J. Scola, ciudadanía. L. González, auxiliatoria y artículo 113 del Código Civil. E. Fernández, artículo 113 del Código Civil. A. Falchoni con D. Martínez, divorcio. L. Govassi, ciudadanía. A. González. Sucesión L. Díaz con C. Piovillico, reconocimiento de firma. J. Núñez Regueira, incapacidad. M. J. Ribeiro, incapacidad. E. R. Vigliani con F. Faig, divorcio por la sola voluntad de la esposa. B. E. Lizarraga con A. Yensseu, divorcio. D. Bertierra con C. Vallone. A. Dávila, ciudadanía. A. Nogueira, ciudadanía. C. Larriera de Williman, testamentaría. Exhorto del Salto. A. L. Real con Urta y Cía. J. Pizzo con D. P. de Vigil, cobro de pesos.

Interlocutorias—E. Fernández, auxiliato-

ria de pobreza y artículo 113 del Código Civil.

Definitivas—M. Medina Betancour, auxiliatoria de pobreza. M. Miranda con R. Rodríguez Vera, divorcio.

José Pedro Barbot, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO

Día 8

Trámite—Zabaleta contra la sucesión de don Federico Donelly Ejecución de hipoteca. Cavigla Hnos. contra Francisco Civitate y Raul Martínez, reconocimiento de firma. Corbo Jorgelina, reabilitación. Polanco Luis contra Timotea T. del Castillo, cobro de pesos. Bellmut María, contra Aurelio Palma, divorcio, tres providencias. Mariño José, contra Alfredo Mariño, desalojo. Fruch Carlos, contra María Laumond, divorcio. Martínez de Castro Asunción contra Juan C. Castro, divorcio. León Louis y Cía. contra Leonel Aguirre, daños y pesjuicios. Tassadi Julio contra Nicolás Longo, cobro de pesos. Salgado Ernestina contra Rafael Rizzoto, divorcio dos providencias. Mello Teresa, contra Orfilia Subero, divorcio. Bonilla Leopoldina contra Hipólito Landrieu, divorcio, dos providencias. De Anda Pedro contra Domingo Zanetti, cobro de pesos, dos providencias. Oficio del Juzgado de Paz de la 8.a sección. Vallarino Lázaro contra Amalia Siri, divorcio por la sola voluntad de la esposa. Eyheracchar de Davand contra Pedro Salvo y Cía. cobro de pesos. Vileriño Benito contra Arziazú, cobro de pesos. Frouchou Leopoldo, contra Juan A. Fouchon, cobro de pesos. Captuze de Heugerot María, sucesión. Rotando Juan, inscripción de su nacimiento en el Registro del Estado Civil. Gaminara Angel contra Agustín Mezzano, cobro de pesos. Acosta Juan, inscripción de su nacimiento en el Registro del Estado Civil. Duplá Vicente Teodoro, inscripción de su nacimiento en el Registro del Estado Civil. Acebedo de Vidal Francisca cumplir, Art. 113 del Código Civil. Agrifoglio Jeronimo contra María Matilde Vaccaro, divorcio. Bordoni Pedro auxiliatoria de pobreza. Buono Lauro contra Nicolás Spano, reconocimiento de firma.

Interlocutorias—Mancebo Anibal contra Celso Giral Lamas, por entrega de un automóvil.

Eduardo Routin, Actuario.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

Día 11 de Febrero de 1916.—Horas: 17.

La presión barométrica se encuentra relativamente baja. La temperatura suve lentamente. Las máximas de 28 á 31 grados y las mínimas de 18 á 20 han sido generales. Dominan vientos moderados y algo fuertes del Este en el río de la Plata y suaves en la costa del Atlántico y en toda la República. El recorrido total en las 24 horas ha sido de 519 kilómetros. Cielo, en general, seminublado con lluvias, garúas y manifestaciones eléctricas en el país. En Melo han caído 6 litros de agua por metro cuadrado y en Montevideo, Paso de los Toros y Rivera garúas. Las aguas del río de la Plata en la costa oriental se encuentran á una altura inferior á su nivel medio.

Barómetro: 758.90.

Temperatura: Normal 23°70, á la intemperie 28°50; máxima 25°20, á la intemperie (sol) 31°70; mínima 21°20, á la intemperie 20°80.

Viento Este, 40 kilómetros por hora.

Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 48 kilómetros á las 14 y 30.

Tensión del vapor de agua: 15.60. Humedad relativa: 72.

—Aguas del antepuerto:

Temperatura: 23°30.

Salsedumbre: gramos por litro, 23.11.

Altura de las aguas: 0.70 sobre cero.

Estado del mar: agitado.

—Mal tiempo.

H. Bazzano.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.a SECCIÓN

Día 10 de Febrero de 1916

400 pesos, á 0.90 por ciento mensual.
1.000 pesos, al 9 por ciento anual.
1.500 pesos, al 9 por ciento anual.
700 pesos, al 12 por ciento anual.

INSCRIPTAS EN LA 2.a SECCIÓN

Día 10 de Febrero de 1916

4.000 pesos, al 8 por ciento anual.
2.000 pesos, al 8 por ciento anual.
40.000 pesos, al 9 por ciento anual.
250 pesos, al 12 por ciento anual.
29.260 pesos, al 10 por ciento anual.
300 pesos, sin interés.
2.750 pesos, al 12 por ciento anual.
2.000 pesos, garantía.
4.000 pesos, al 8 por ciento anual.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 10 de Febrero de 1916

900 pesos, terreno en la 2.a sección del Departamento de San José, Rincón de la Torre, 7 hectáreas.

22.020 pesos, casa en las Tres Cruces, frente á la calle General Pablo Gallarza, 520 metros.

500 pesos, solar en Maroñas, frente á la calle Monte Caseros, 411 metros.

166.350 pesos, campo en la 10.a sección del Departamento de Río Negro, 4.091 hectáreas.

20.000 pesos, finca en la calle 21 de Septiembre, 253 metros.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Febrero 11 de 1916.

Primera rueda

Títulos Hipotecarios serie Q

Pesos		Por ciento
4 600	para el 12 de Febrero	85 50

Segunda rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
3 290	para el 12 de Febrero .	61 30
1.410	idem idem	61 30

Empréstito de Conversión

Pesos		Por ciento
932 50	para el 12 de Febrero .	81 —
4 662 50	idem idem .	81 —
1.865	ídem ídem .	81 —
	Deuda Interior 1915	
3 000	para el 12 de Febrero .	97 80
5.000	para fin de Marzo . .	97 20
	Vales del Tesoro	
5 000	para el 12 de Febrero .	97 80
4 000	ídem ídem . . .	97 80
1.000	idem ídem	97 80
	Títulos á ubicar	
5 000	para el 12 de Febrero .	70 —
5 000	ídem ídem	70 —
	Títulos Hipotecarios serie P	
4 000	para el 12 de Febrero .	85 40
	Títulos Hipotecarios serie Q	
5.000	para fin de Marzo . .	86 —
3.000	para el 12 de Febrero .	85 40
5.000	para el 14 de Febrero .	85 40

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Febrero 12 de 1916.

Para Buenos Aires:

Vapor de las 19.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central . .	18.15	Central . .	17.45

Vapor de las 22.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central . . .	21	Central . .	20.30

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 11 de Febrero de 1916

Armando Rodríguez, oriental, 11 1|2 meses, Defensa 2487.

Pascual Sarli, oriental, 1 mes, Asilo Dámaso Larrañaga.

María Asunción Mausa, oriental 17 meses, Asilo Dámaso Larrañaga.

Felipa González, oriental, 50 años, soltera, Hospital Vilardebó.

Alfredo Lehez, oriental, 35 años, casado, Magallanes 1562.

Rosa Massini de Gallero, oriental, 58 años, casada, Yaguarón 1524.

Violeta Oliveri, oriental, 3 años, Pérez Castellanos 1515.

Carlota Guido de Barbieri, italiana, 69 años, viuda, 25 de Mayo 715.

Antonio Suárez Pérez, oriental, 42 años, casado, Pereira 73.

Dolores Muñoz de Cartaño, española, 81 años, viuda, Paysandú 1340.

Modesta Barrera de Rodríguez, oriental, 46 años, Hospital Maciel.

Ruperto Moraña, oriental, 20 años, soltero, Hospital Maciel.

María C. de Messina, italiana, 68 años, viuda, 8 de Octubre sin número.

Zelmira Isabel Abascal, oriental, 22 años, soltera, Numancia 43.

Alfredo Costa, oriental, 68 años, casado, Nueva Palmira 1410.

Sofía Ocampo, oriental, 2 meses, Recinto 539.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178

COMISION PERMANENTE

Sesión celebrada el día 11 de Febrero de 1916

PRESIDE
EL DOCTOR RICARDO J. ARECO

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Asuntos entrados.
3—Moción para tratar sobre tablas las venias solicitadas por el Poder Ejecutivo para destituir á los empleados don León Zubillaga, don Juan A. Isabella y don Abelardo Rodríguez.

1—A las 16 y 40 entraron al salón de sesiones el señor senador Stirling y los señores diputados: Miranda (don César), Pittaluga, Saldaña y Etchevest.

Señor Presidente—Está abierta la sesión.

2—Va á darse cuenta de los asuntos entrados.
(Se dió de los siguientes):

"El Poder Ejecutivo acusa recibo del decreto que le acuerda venia para separar de su puesto al señor Alberto S. Quintana."
—Archívese.
"El Poder Ejecutivo remite un mensaje, acompañado del expediente respectivo, por el que solicita la venia necesaria para separar de su puesto al oficial de primera clase de la Oficina de Estadística Comercial señor León Zubillaga."
—A una Comisión especial compuesta de los señores Saldaña y Pittaluga.
"El Poder Ejecutivo remite un mensaje reiterando los enviados al Honorable Senado en los que solicitaba la venia correspondiente para separar de sus puestos á los empleados de Correos de Montevideo y Rocha señores Juan A. Isabella y Abelardo Rodríguez, respectivamente."
—A una Comisión compuesta de los señores Saldaña y Pittaluga.

3—**Señor Miranda** (don César)—Pido la palabra.
Entiendo que se trata de asuntos de fácil resolución, y en ese sentido haría moción para que se resolviesen sobre tablas, una vez que la Comisión Especial se haya expedido en cuarto intermedio.
Señor Presidente—¿Ha sido apoyada?
—(Apoyados).
Está en discusión.
Se va á votar si se aprueba la moción formulada por el señor diputado Miranda.
Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Afirmativa).

La Comisión Permanente pasa á cuarto intermedio.
(Así se hizo).

(Vueltos á sala...)
Continúa la sesión.
Señor Saldaña—Pido la palabra.
La Comisión designada para informar en los asuntos de que dió cuenta la Mesa, en el ligero estudio que ha hecho de ellos, no ha podido formar completo criterio para expedirse, pero estará en condiciones de hacerlo verbalmente en la sesión próxima del lunes, y esto lo pone en conocimiento de la Honorable Comisión Permanente á fin de que determine lo que crea pertinente.
Señor Presidente—Si no se hace observación por parte de los señores miembros de la Comisión Permanente, ésta será citada para el lunes próximo...
Señor Saldaña—En cuya sesión la Comisión informará verbalmente.
Señor Presidente—... para considerar dichos asuntos, en vista de la imposibilidad en que se encuentra la Comisión para expedirse en el día de hoy.
¿Acepta el señor diputado Miranda?
Señor Miranda—Sí, señor.

Señor Presidente—Queda terminado el acto.

(Eran las 16 y 55).

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

Montevideo, Sábado 12 de Febrero de 1916

TARIFA DE AVISOS

APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 7 DE ENERO DE 1913

	Por centímetro diario
Por 90 días se cobrará	$ 0.05
" 60 " " "	" 0.065
" 30 " " "	" 0.08
" 20 " " "	" 0.09
" 10 " " "	" 0.12
" 5 " " "	" 0.15
De 1 á 3 " " "	" 0.20

NOTA — Menos de *cinco centímetros*, el precio será convencional.

OTRA — Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro*.

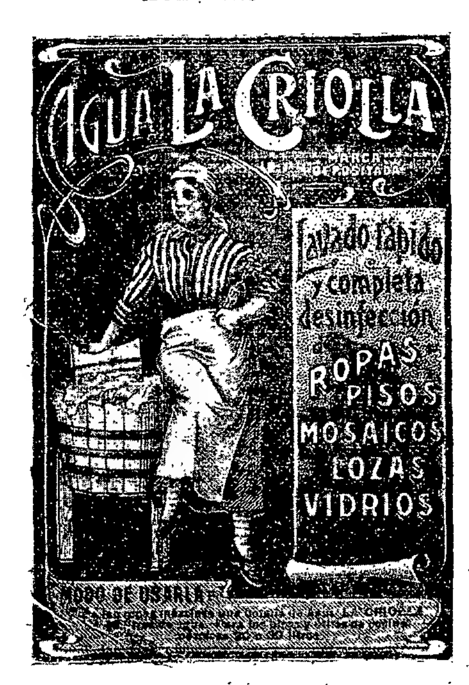
Avisos comerciales: 20 días, $ 4.00.

AVISOS DEL DIA

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 3393



Con fecha 8 de Febrero de 1916, los señores Fernández y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "LA CRIOLLA" destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 14.a. — Montevideo, Febrero 8 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1299-v.mz.1.o.

ACTA N.o 3397

Con fecha 11 de Febrero de 1916, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Barclay y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "STANDARD" destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a, menos las clases 16.a, 17.a, 18.a, 22.a y 32.a. — Montevideo, Febrero 11 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1297-v.mz.1.o.

ACTA N.o 3396

CHARTRONINE

Con fecha 11 de Febrero de 1916, el señor Ignacio Milicua, apoderado de los señores J. y H. Garres-Fourché, de Burdeos (Francia), ha solicitado el registro de la marca: "CHARTRONINE" destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a. —Montevideo, Febrero 11 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1296-v.mz.1.o.

ACTA N.o 3395



Con fecha 11 de Febrero de 1916, el señor Ignacio Milicua, apoderado de los señores J. y H. Garres-Fourché, de Burdeos (Francia), ha solicitado el registro de la marca: "REDEMPTINE" destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a. —Montevideo, Febrero 11 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1295-v.mz.1.o.

ACTA N.o 3398

Con fecha 11 de Febrero de 1916, el señor Valentín Mintegui, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "LA SIRENA" destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 65.a. — Montevideo, Febrero 11 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1292-v.mz.1.o.

Biblioteca Nacional

Don Henry Castle Ayre, inglés, domiciliado en la calle Canelones número 1814, profesor de ese idioma, deseando conservar los derechos de propiedad de autor de las obras tituladas: "Apuntes sobre la parte histórica del idioma inglés y referencia á la exposición y estructura de las palabras extraídas de la cuarta parte del "Método Ayre" y "Método Ayre para aprender el mismo idioma", parte tercera. — Imprenta "Latina", 1915", solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria, acompañando dos ejemplares de cada obra impresa. — Montevideo, Febrero 9 de 1916. — Felipe Villegas Zúñiga, Director. 1300-v.feb.15.

Dirección de Ferrocarriles

Inspección General

De acuerdo con el artículo 18 de la ley de expropiaciones vigente, se cita y emplaza por el término de cinco días, á contar desde la fecha, á los señores Silvio Benedetti, R. y Ricardo Vecino, Eufemio Buenafama y Baldomero Fernández para que manifiesten si aceptan ó no el precio fijado en la tasación de los terrenos ocupados por el ferrocarril Sayago-Tablada, bajo apercibimiento de tenerse su silencio por aceptación.

Los interesados deberán comparecer en la oficina provisoria, instalada en la Estación Sayago, de 8 á 12 y de 14 á 17. — Sayago, Febrero 12 de 1916. — Arturo V. Rodríguez. 1298-v.feb.16.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Febrero del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Correa**, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento del Salto, domiciliado en la calle Esperanza número 1, y doña **Emilia Suárez**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento del Salto, domiciliada en la calle Esperanza número 1.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 1389-v.feb.21.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Febrero del año 1916, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victorino Presa**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Rocha, domiciliado en la calle Entre Ríos y Jujui, y doña **Victoria Techera**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad brasileña, nacida en Río Grande, domiciliada en la calle San Ramón número 38.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 1390-v.feb.21.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Febrero del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Angel Rodríguez**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Monte Caseros s|n., y doña **Herminda Armua**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en el Bulevar Artigas s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 1391-v.feb.21.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Febrero del año 1916, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Alvarez**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Francisco Lecoq número 8, y doña **Carmen Dubra**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Francisco Lecoq número 8.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 1392-v.feb.21.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Febrero del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jerónimo Sureda y Amoros**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Baleares, domiciliado en la calle Salsipuedes número 1274, y doña **Julia Calafell**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Salsipuedes número 1274.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 1393-v.feb.21.

Venta de negocio

Participo al comercio y al público en general que he vendido á don Isidro López la "Sastrería Modelo" establecida en este pueblo. Se hace esta publicación á fin de que los que tengan cuentas con dicho comercio verifiquen sus reclamaciones de conformidad con lo establecido en la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Sarandí Grande, Febrero 4 de 1916. — Pedro Sáenz.
1293-v.mz.3.

OFICIALES

Asistencia Pública Nacional

HOSPITAL SALTO

Licitación

Llámase á licitación por el término de diez días, á contar desde la fecha, para proveer al Hospital Salto de artículos de almacén, carne, pan y leche, desde el 1.o de Marzo próximo hasta el 28 de Febrero de 1917.

Las propuestas, extendidas en el sellado correspondiente, se ajustarán estrictamente al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Administración del Hospital, y se recibirán hasta el día 14 del corriente á las 16, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más ventajosas ó rechazarlas todas si no convinieren á los intereses de la institución. — Salto, Febrero 5 de 1916. — La Dirección.
1266-v.feb.14.

Dirección General de Aduanas

AVISO

Atento á la resolución del Ministerio de Hacienda que establece que las copias de los permisos tienen que ser objeto exactamente de las mismas operaciones que los originales, esta Dirección General ha resuelto hacer saber al comercio en general que, á contar del 1.o de Marzo próximo inclusive, deben presentarse las copias de los permisos de despacho en forma que resulten ser un reflejo absolutamente fiel del original, vale decir, fotográfico, guardando el mismo orden y los mismos espacios de los originales, para lo cual esta Dirección General exhorta al comercio á que la redacción de esos documentos la haga con máquina de escribir.

Se ha dispuesto, asimismo, que tanto la Mesa Numeradora de los permisos de importación, como la 3.a de la División de Contralor, rechacen, desde la fecha indicada, todos los permisos de despacho cuyas copias no vengan en las condiciones establecidas.— Montevideo, Febrero 10 de 1916. — La Dirección General.
1291-v.feb.14.

AVISO

De acuerdo con la disposición superior fecha 7 del corriente, esta Dirección General de Aduanas hace saber al comercio en general que vencido el plazo de cuatro meses que tal resolución acuerda, y el que empezará á correr desde la fecha de esta publicación, se exigirá por la Aduana el cumplimiento de los requisitos exigidos por el artículo 13 de la ley de 4 de Enero de 1883 y artículo 219 de la reglamentación de la ley consular vigente, respecto á las operaciones aduaneras de tránsito, que, de acuerdo con esas disposiciones deben ser declaradas en los manifiestos y conocimientos consulares por los cargadores de mercaderías ó productos, si son éstas de "tránsito" ú "opción", para que en tales casos se permita sin inconvenientes el trasbordo en el puerto de Montevideo. — Montevideo, Febrero 8 de 1916. — La Dirección General.
1277-v.feb.18.

Contaduría de Aduana de Santa Rosa

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de esta Receptoría se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, contados desde la fecha, á la persona ó personas que se consideren con derecho á ciento doce kilogramos yerba mate, apresados por empleados del Resguardo "Cuareim" en la noche del día 3 del corriente, para que se presenten ante esta oficina á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Santa Rosa, Enero 13 de 1916. — P. A.: B. L. Barreto.
1120-v.feb.14.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de esta Receptoría se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, contados desde la fecha, á la persona ó personas que se consideren con derechos á ciento cincuenta y cinco kilogramos yerba mate cuarenta y cinco id. ticholos, un recado completo muy usado y una yegua rosilla de la siguiente marca A apresados por empleados de los resguardos "Franquía" y "Cuareim" en la noche del día 3 del corriente, para que se presenten ante esta oficina á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Santa Rosa, Enero 13 de 1916. —P. A.: B. L. Barreto. 1119-v.feb.14.

Oficina de Verificación G. de Pesas y Medidas Métricas

Se hace saber á los contribuyentes al Impuesto de Verificación de Pesas y Medidas en el Departamento de la Capital, que él debe ser satisfecho en la Dirección General de Impuestos Directos dentro de los plazos que el Poder Ejecutivo ha señalado para el pago de las Patentes de Giro.

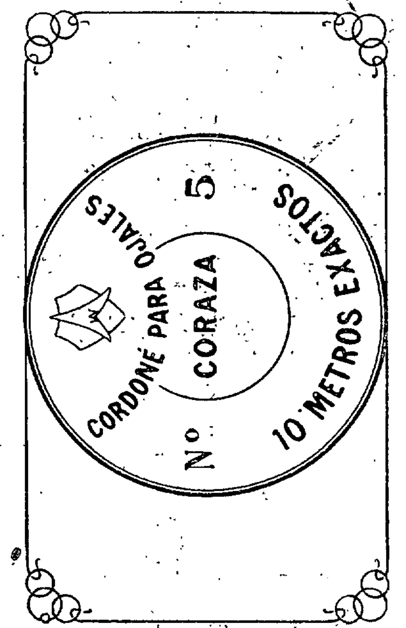
En lo que respecta á los comerciantes, industriales y profesionales exonerados de patente, ó que lo hagan por medio de timbres, el referido impuesto de Verificación debe ser abonado en esta Oficina, calle Sarandí número 272, desde la fecha hasta el 15 de Febrero próximo.

En ambos casos, los morosos sufrirán el recargo establecido por la ley de 25 de Enero de 1913. — Montevideo, Enero 29 de 1916. —Juan A. Capurro, Director.
1214-v.feb.15.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 3377

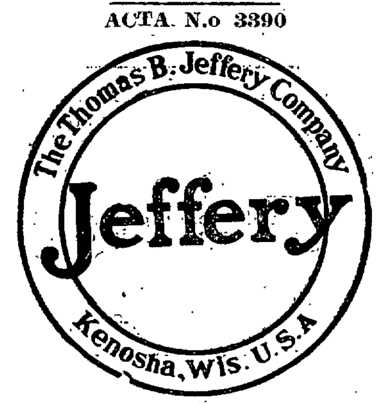


Con fecha 26 de Enero de 1916, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Charles Mulet, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"CORAZA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 45.a. — Montevideo, Enero 26 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1232-v.feb.19.

ACTA N.o 3390



Con fecha 4 de Febrero de 1916, el señor Reginald A. Beare, apoderado de The Thomas B. Jeffery Company, de Kenosha, Estado de Wisconsin (E. U. de A.), ha solicitado el registro de la marca:

"JEFFERY"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 25.a y 80.a. — Montevideo, Febrero 4 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
1245-v.feb.22.

ACTA N.o 3387



Con fecha 1.o de Febrero de 1916, los señores Vecino y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca (renovación):

"EXPRESO LA CONFIANZA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 80.a. — Montevideo, Febrero 1.o de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1234-v.feb.19.

ACTA N.o 3379

Con fecha 28 de Enero de 1916, el señor Ignacio Milicua, apoderado de los señores E. Remy Martín y Cía., de Cognac (Francia), ha solicitado el registro de la marca (renovación):

"CENTAURO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7.a, clase 68.a. — Montevideo, Enero 28 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1193-v.feb.16.

ACTA N.o 3388



Con fecha 4 de Febrero de 1916, el señor Reginald A. Beare, apoderado de la Aurora Automatic Machinery C.o, de Chicago, Estado de Illinois (E. U. de A), ha solicitado el registro de la marca:

"THOR"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 25.a y 80.a. — Montevideo, Febrero 4 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
1243-v.feb.22.

ACTA N.o 3374



Con fecha 25 de Enero de 1916, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Emilio Bertoni y Pablo A. Landó, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

"PAMPA FILM"

destinada á distinguir los artículos compren-

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

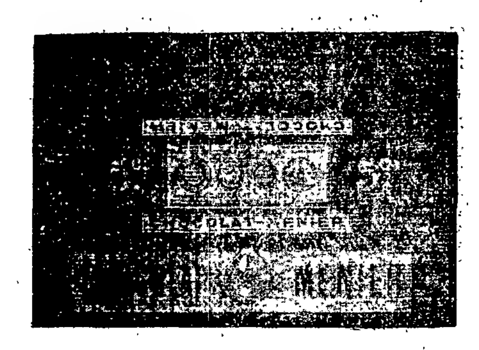
didos en la categoría 9, clases 74.a y 80.a. —Montevideo, Enero 25 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1192-v.feb.16.

ACTA N.o 3391



Con fecha 5 de Febrero de 1916, el señor Félix De la María, apoderado de la Sociedad Anónima "Portalis y Cía. Ltda.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:
"TETE DE NEGRE"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3 y 4, clases 9.a, 20.a, 22.a, 25.a y 32.a. — Montevideo, Febrero 5 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1260-v.feb.23.

ACTA N.o 3380



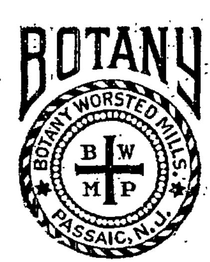
Con fecha 28 de Enero de 1916, el señor Ignacio Milicua, apoderado de la Sociedad Menier, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca (renovación):
"CHOCOLAT MENIER"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 66.a. — Montevideo, Enero 28 de 1916. Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1194-v.feb.16.

ACTA N.o 3389

QUAD

Con fecha 4 de Febrero de 1916, el señor Reginald A. Beare, apoderado de The Thomas B. Jeffery Company, de Kenosha, Estado de Wisconsin (E. U. de A.), ha solicitado el registro de la marca:
"QUAD"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 25.a y 80.a. — Montevideo, Febrero 4 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1244-v.feb.22.

ACTA N.o 3375



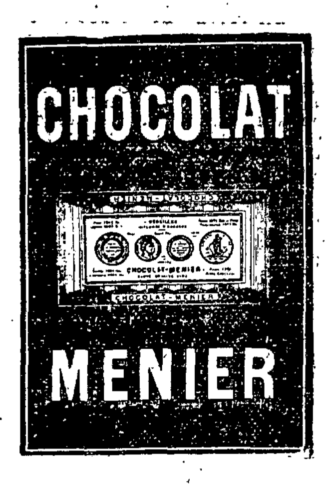
Con fecha 25 de Enero de 1916, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Botany Worsted Mills, de Passaic, Condado de Passaic, Nueva Jersey (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:
"BOTANY"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a á 47.a inclusive. — Montevideo, Enero 25 de 1916. —Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1209-v.feb.17.

ACTA N.o 3386



Con fecha 29 de Enero de 1916, los señores S. Giovanetti y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"EL FARO"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 64.a (aceites). —Montevideo, Enero 29 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1205-v.feb.17.

ACTA N.o 3381



Con fecha 28 de Enero de 1916, el señor Ignacio Milicua, apoderado de la Sociedad Menier, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca (renovación):
"CHOCOLAT MENIER"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 66.a. — Montevideo, Enero 28 de 1916. Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1195-v.feb.16.

ACTA N.o 3378





Con fecha 26 de Enero de 1916, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Charles Mulet, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"CORAZA"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 45.a. — Montevideo, Enero 26 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1239-v.feb.21.

ACTA N.o 3369

Con fecha 25 de Enero de 1916, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Barclay y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"SIN RIVAL"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a á 55.a. —Montevideo, Enero 25 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1176-v.feb.12.

ACTA N.o 3383

CHOCOLAT-MENIER

Con fecha 28 de Enero de 1916, el señor Ignacio Milicua, apoderado de la Sociedad Menier, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca (renovación):
"CHOCOLAT MENIER"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 66.a. — Montevideo, Enero 28 de 1916. Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1197-v.feb.16.

ACTA N.o 3382

CHOCOLAT-MENIER

CHOCOLAT-MENIER



CHOCOLAT-MENIER

CHOCOLAT-MENIER

Con fecha 28 de Enero de 1916, el señor Ignacio Milicua, apoderado de la Sociedad Menier, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca (renovación):
"CHOCOLAT MENIER"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 66.a. — Montevideo, Enero 28 de 1916. Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1196-v.feb.16.

ACTA N.o 3370

SAXON

Con fecha 25 de Enero de 1916, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Saxon Motor Company, de Detroit, Condado de Wayne, Estado de Michigan (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:
"SAXON"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 25.a y 80.a. — Montevideo, Enero 25 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1184-v.feb.14.

ACTA N.o 3392

Con fecha 5 de Febrero de 1916, el señor Félix De la María, apoderado de la Sociedad Anónima "Portalis y Cía. Ltda.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:
"L'OLEO"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3 y 4, clases 9.a, 20.a, 22.a, 25.a y 32.a. — Montevideo, Febrero 5 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1261-v.feb.23.

ACTA N.o 3385

Con fecha 29 de Enero de 1916, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Darío Días, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:
"HENDERSSON"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 3, clases 8.a á 28.a. — Montevideo, Enero 29 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1204-v.feb.17.

ACTA N.o 3384

Con fecha 28 de Enero de 1916, el señor Pelegrín Oliveras, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:
"INFALIBLE"
destinada á distinguir los artículos compren-

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

didos en la categoría 3, clase 22.a. — Montevideo, Enero 28 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1203-v.feb.17.

ACTA N.o 3372

Con fecha 25 de Enero de 1916, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Jorge Bell, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca:

"AFTOSALINA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Enero 25 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1182-v.feb.14.

ACTA N.o 3359





Con fecha 14 de Enero de 1916, los señores Coates y Cía., apoderados de los señores Hodgson y Simpson Limited, de Liverpool (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"THE WINNER"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 4, clases 14.a, 15.a y 32.a. — Montevideo, Enero 14 de 1916. —Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1208-v.feb.17.

ACTA N.o 3394

Con fecha 9 de Febrero de 1916, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores A. M. Fernández y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"RESERVA NECTAR"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a y 80.a. — Montevideo, Febrero 9 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1283-v.feb.26.

ACTA N.o 3376

Con fecha 25 de Enero de 1916, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la de Hannover-Linden (Alemania), han solicitado el registro de la marca:

"EXCELSIOR"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1, 2, 3, 4, 7 y 9, clases 3.a, 10.a, 22.a, 23.a, 25.a, 35.a, 38.a, 39.a, 57.a, 58.a, 60.a, 75.a, 76.a y 80.a. — Montevideo, Enero 25 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1222-v.feb.18.

ACTA N.o 3371

Con fecha 25 de Enero de 1916, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Devilbiss Manufacturing Company, de Toledo, Condado de Lucas, Ohio (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

"OBLO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 7 y 9, clases 10.a, 58.a, 78.a, 79.a, y 80.a. — Montevideo, Enero 25 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1188-v.feb.15.

ACTA N.o 3373

Con fecha 25 de Enero de 1916, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Orsini M. Bertani, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"CASA DE LA CERVEZA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 7, 8 y 9, clases 59.a á 71.a y 79.a y 80.a. — Montevideo, Enero 25 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1174-v.feb.12.

Secretaría G. de Instrucción Primaria

LLAMADO A CONCURSO

Llámase á concurso para proveer el cargo de Maestro de Música y de Cantos Escolares en las escuelas de 2.o y 3.er grado de Montevideo.

Este concurso se celebrará de acuerdo con las bases establecidas, que los aspirantes pueden consultar en esta Secretaría.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán todos los días hábiles hasta el 31 de Marzo próximo á las 17. — Montevideo, Diciembre 10 de 1915. — Pedro Bustamante, Secretario General. 907-v.mz.31.

Administración del "Diario Oficial"

LEY DE ELECCIONES DE LA CONVENCION NACIONAL CONSTITUYENTE

Esta Administración lleva á conocimiento del público que ha puesto á la venta un folleto conteniendo la **"Ley para las Elecciones de la Convención Nacional Constituyente"**. — La Administración.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES DE 1914

Esta Administración hace saber al público que desde la fecha se halla en venta el tomo del Registro Nacional de Leyes correspondiente al año 1914.

Su precio es:

A 1|2 pasta	$ 3.00
" la rústica	" 2.00

Montevideo, Enero 19 de 1916.

Manuel E. Rombys, Administrador.

NOTA — En esta Administración se hallan también á la venta los tomos desde 1908 á 1913, á los mismos precios.

Se hace saber al público que toda persona que exija compensación por publicaciones en el diario, comete abuso, pues á nadie se ha autorizado para hacerlo. — La Administración.

La venta de tomos encuadernados del "Diario Oficial" se hace en la Administración al precio de "cuatro pesos" cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador. — Montevideo, Febrero 27 de 1914. — La Administración.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección de Arquitectura

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras proyectadas en el edificio escolar número 38 en "Tarariras", Departamento de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se encuentran de manifiesto, á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Oficina, calle 25 de Mayo número 279, todos los días hábiles.

Las propuestas, deberán presentarse en el sellado correspondiente ($ 0.25), bajo sobre cerrado, y se recibirán el día 22 de Febrero de 1916, á las 10, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó de rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 2 de 1916. — La Dirección. 1246-v.feb.22.

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública, por primera vez, para efectuar las obras proyectadas en el edificio que ocupa la escuela de segundo grado número 34 en Peñarol (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se encuentran de manifiesto, á disposición de los interesados, en la Secretaría de esta oficina, calle 25 de Mayo número 279, todos los días hábiles.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente ($ 0.25), bajo sobre cerrado, y se recibirán el día 15 de Febrero de 1916 á las 10, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó de rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 29 de 1916. — La Dirección. 1200-v.feb.15.

Junta de Administración Militar

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública, por primera vez, para la adquisición de 2.500 kilos aceitae Cranes lubrificación externa, 2.500 kilos aceite Vacum Marina Engine, número 1 ídem ídem, 1.000 kilos aceite Valvolina Vacum, A A A, lubrificación interna.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 8 á 11.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, en sobres cerrados y lacrados, se recibirán el día 17 del corriente á las 10, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Febrero 8 de 1916. — Erebo Baycé, Secretario General. 1265-v.feb.17.

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de 500 cirigotes retobados en cuero de vaca.

El pliego de condiciones y las muestras se encuentran á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración todos los días hábiles de las 8 á las 11.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, en sobres cerrados y lacrados, se recibirán el día 15 del corriente á las 10, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Febrero 4 de 1916. — Erebo Baycé, Secretario General interino. 1250-v.feb.15.

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de los siguientes artículos destinados á la provisión del Ejército y Marina Nacional:

37.500 kilos arroz, 42.000 kilos fariña Porto Alegre, 2.700 kilos aceite refinado, 5.000 kilos grasa de caracú, 4.000 kilos tocino, 1.200 kilos pasta tomate, 400 kilos hongos secos, 1.800 kilos pimentón dulce, 1.200 kilos queso duro, 16.000 kilos sal gruesa, 150 kilos especies, 36.000 kilos papas, 135 kilos bacalao, 250 kilos garbanzos, 500 kilos porotos blancos grandes, 2.000 kilos porotos comunes, 14.000 kilos yerba mate, 1.000 litros vinagre, 24.000 kilos azúcar molida, 1.200 kilos azúcar en pancitos, 10.500 kilos café Río, en grano, 1.200 kilos queso fresco, 1.200 kilos dulce de membrillo, 100 kilos te para oficiales, 300 kilos te para tropa, 900 cajones kerosene sin canilla, 75.000 astillas de leña.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados todos los días hábiles, de las 8 á las 11, en la Sección Informes y Aduana de esta Administración.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, en sobres cerrados y lacrados, se recibirán el día 14 del corriente á las 10, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Febrero 4 de 1916. — Erebo Baycé, Secretario General interino. 1242-v.feb.14.

(Cantinas Militares)

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de 48.000 kilos yerba mate, destinada á la provisión de las Cantinas Militares.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados todos los días hábiles, de las 8 á las 11, en la Sección Informes y Aduana de esta Administración.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, en sobres cerrados y lacrados, se recibirán el día 14 del corriente á las 10, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Febrero 4 de 1916. — Erebo Baycé, Secretario General interino. 1241-v.feb.14.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

CONTADURIA MUNICIPAL

Licitación para la impresión de valores

Se llama á propuestas para la impresión de los valores que han de servir para la recaudación de las rentas municipales durante el ejercicio 1916-1917.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Contaduría hasta el día 29 de Febrero próximo á las 10, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó de rechazarlas todas si no las considera aceptables.

El pliego de condiciones podrá consultarse en el local de la Contaduría, calle 18 de Julio número 1120, todos los días hábiles de 9 á 11. — Montevideo, Enero 31 de 1916. — El Contador. 1223-v.feb.29.

ADMINISTRACION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Don, Fermín Carlos de Yéregui se ha presentado á esta repartición solicitando un boleto duplicado del sepulcro número 30 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está á nombre de don Fermín Yéregui.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición, dentro del plazo de 90 días, á contar desde la fecha,

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Enero 5 de 1916 —La Administración. 1045-v.ab.7.

Don Urbano Echenique, propietario del sepulcro número 50 del Cementerio del Paso del Molino, se ha presentado á esta oficina solicitando extraer, con destino al Osario, los restos de Bernardo Lacale, Joaquina Erro, Ema Pintos, Josefa Maggi, Margarita B. de Bouzani y los de Guillermo Duhagón, que se encuentran depositados en el referido sepulcro.

Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1915. — La Administración.

892-v.mz.10.

Doña Juana Noya de Fernández, propietaria del sepulcro número 1534 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado de esta sepultura.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de 90 días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1915. — La Administración.

837-v.mz.2.

COMISION AUXILIAR DE PANDO

EDICTO — Doña Dolores H. de Pernas, propietaria del sepulcro número 11 del Cementerio de esta villa, se ha presentado á esta oficina solicitando extraer, con destino al Osario, los restos de Florencia Cedrés, Luis Ricci, Antonio Casas, Catalina M. de Cabrera, José Pernas, Rosalío Bustillo y Alejandrino Rodríguez, que se encuentran depositados en el referido sepulcro, que antes pertenecía á don Manuel Pernas.

Se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Pando, Enero 29 de 1916. — I. M. Vigo, Secretario. 1269-v.my.8.

INTENDENCIA M. DE FLORIDA

LICITACION

Llámase á licitación para la construcción del pavimento de adoquín granítico de la calle Independencia, en el trozo comprendido entre las calles 18 de Julio y General Rivera.

Las propuestas, presentadas en el sellado correspondiente, serán admitidas hasta el día 25 de Febrero próximo á las 11, y su apertura tendrá lugar en esta fecha en presencia de los interesados que concurran al acto.

Todo proponente acompañará á su propuesta, como garantía de la misma, la cantidad equivalente al diez por ciento del importe hasta mil pesos, y el cinco por ciento por el excedente, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto del Superior Gobierno fecha 6 de Febrero de 1911.

Se hace presente que toda propuesta deberá ajustarse, en general, á lo determinado por la ley de afirmados del 29 de Diciembre de 1915, debiendo aceptarse la forma de pago que en ella se indica.

El pliego de condiciones, memoria descriptiva, planos y demás antecedentes técnicos, podrán ser consultados en la Secretaría de la Intendencia todos los días hábiles de 8 á 12.

La Municipalidad se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no las encuentra convenientes á sus intereses. — Florida, Enero 24 de 1916.—Ignacio C. de Sierra, Intendente Municipal. 1220-v.feb.25.

INTENDENCIA M. DE PAYSANDU

PREVENCION

La Intendencia Municipal hace saber á los propietarios de los terrenos situados con frente á las calles 8 de Octubre entre Monte Caseros y Cerrito y calle Monte Caseros entre 8 de Octubre y 25 de Mayo, de esta ciudad, que ha proyectado adoquinar esas extensiones, y que pueden presentarse á deducir oposición con arreglo á lo determinado por el artículo 3.o de la ley de 29 de Diciembre de 1915, dentro del plazo de 30 días, contados desde la fecha. — Paysandú, Febrero 4 de 1916. — G. S. Francesch, Secretario. 1259-v.mz.4.

TERCER LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública, por tercera y última vez, para la construcción de dos trozos de adoquinado y cordones para vereda en los siguientes puntos de la ciudad: calle 8 de Octubre entre Monte Caseros y Cerrito, en la extensión de 304 metros 10 centímetros, y calle Monte Caseros entre 8 de Octubre y 25 de Mayo, en la extensión de 319 metros y 40 centímetros.

Los proponentes se sujetarán á los pliegos de condiciones, planos y demás recaudos que existen á su disposición en esta oficina en los días y horas hábiles, y las propuestas se presentarán en el sellado de ley hasta el día 16 del corriente á las 10, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.— Paysandú, Febrero 4 de 1916.— G. S. Francesch, Secretario.

1258-v.feb.16.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Febrero del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Conrado Mucientes**, de 44 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en Villalba del Alcón, domiciliado en la calle Florida número 1440, y doña **María Anido**, de 48 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Seavia, domiciliada en la calle Cerro Largo número 826.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique de León, Oficial del Estado Civil. 1381-v.feb.19.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Febrero del año 1916, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Trucco**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión tonelero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Maciel número 1426, y doña **María Catalina Ferré**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Piedras número 533.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 1354-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Febrero del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pelayo García**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Solís número 1525, y doña **Rosa Federici**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Solís número 1516.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 1351-v.feb.15.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carlos Suel Helmarth**, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión radiotelegrafista, de nacionalidad dinamarqués, nacido en Cophenague, domiciliado en la calle Cerrito número 165, y doña **Eusebia Bravo**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Paysandú, domiciliada en la calle Juan C. Gómez número 1533.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique de León, Oficial del Estado Civil. 1345-v.feb.14.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Febrero del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Charles Simmonds**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad norteamericano, nacido en Nueva York, domiciliado en la calle Colón número 1375, y doña **María Antonia Tuaba**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Reconquista número 361.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Brown (hijo), Oficial del Estado Civil. 1382-v.feb.19.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Febrero del año 1916, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Cabello**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Málaga, domiciliado en la calle Buenos Aires número 158, y doña **Juana Suñn**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Cádiz, domiciliada en la calle Buenos Aires número 158.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Brown (hijo), Oficial del Estado Civil. 1355-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Febrero del año 1916, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel García**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Reconquista número 302, y doña **Estrella Brenlla**, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Reconquista número 302.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Brown (hijo), Oficial del Estado Civil. 1356-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1916, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bartolomé Escandell**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad español, nacido en Islas Baleares, domiciliado en la calle Buenos Aires número 225, y doña **Sara Ferrer**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Buenos Aires número 225.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Brown (hijo), Oficial del Estado Civil. 1336-v.feb.12.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Febrero del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Antonio Vienes**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión electricista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Soriano número 1017, y doña **María Carolina Desande**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Soriano número 1017.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 1367-v.feb.17.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Febrero del año 1916, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bautista Piazza**, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad suizo, nacido en Lonvico, domiciliado en la calle Florida número 1091, y doña **María Elena Delacroix**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Florida número 1091.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 1368-v.feb.17.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Febrero del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Parajó**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Ciudadela número 1222, y doña **Josefa Rey**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Ciudadela número 1222.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 1369-v.feb.17.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Febrero del año 1916, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Pérez**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Daymán número 1154, y doña **Teresa Varela**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Daymán número 1327.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 1370-v.feb.17.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1916, á las 13. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Tarcido Alvarez**, de 36 años de edad, de estado divorciado, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra el 28 de Marzo de 1879, domiciliado en la calle Sarandí número 680, y doña **Eladia Casás Fernández**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra el 10 de Octubre de 1889, domiciliada en la calle Sarandí número 688.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 1337-v.feb.12.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Febrero del año 1916, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fermín Prátta**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad portugués, nacido en Bercalta, domiciliado en la calle Santa Lucía número 822, y doña **Beatriz Basilia**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad portuguesa, nacida en Bercalta, domiciliada en la calle Santa Lucía número 822.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 1371-v.feb.17.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Febrero del año 1916, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Héctor Pedro Carbajal**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión cigarrero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Ejido número 909, y doña **Aída Estavilló**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ejido número 909.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 1357-v.feb.26.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Febrero del año 1916, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Rodríguez**, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Durazno número 1227, y doña **Elena Esperón**, de 32 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Durazno número 1227.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 1358-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1916, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Galo Risso**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión cincelador, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle Canelones número 1258, y doña **María Margarita Payán**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Canelones número 1258.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 1338-v.feb.12.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Febrero del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Colmegna**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Yaguarón número 1460, y doña **Ana Sarli**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Yaguarón número 1460.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 1372-v.feb.17.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Febrero del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Pedro Aguilar**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Río Negro número 1446, y doña **María Ema Darril**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Río Negro número 1446.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 1373-v.feb.17.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Febrero del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Portillo**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle Colonia número 1296, y doña **María Campos**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle Colonia número 1296.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 1374-v.feb.17.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Febrero del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arturo Ponce de León**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Defensa número 1442, y doña **Sofía Candelaria Fernández**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Avenida Gonzalo Ramírez número 1589.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 1383-v.feb.19.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Febrero del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Constantino Cagnette**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle Maldonado número 1711, y doña **Abdoria Barragán**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Maldonado número 1711.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 1352-v.feb.15.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Febrero del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ricardo Corgo**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Defensa número 1441, y doña **María Dolores Servente**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Maldonado, domiciliada en la calle Colonia número 1573.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 1339-v.feb.12.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Febrero del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Raúl Varesio**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la Avenida Gonzalo Ramírez número 1608, y doña **Débora Catalina Rogge**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la Avenida Gonzalo Ramírez número 1608.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 1340-v.feb.12.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Febrero del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Blas Castellanos**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en León, domiciliado en la calle Rocha número 2564, y doña **Ana Bourdette**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Mercedes (Soriano), domiciliada en la calle Arroyo Grande número 2478.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1375-v.feb.17.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Febrero del año 1916, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Catoira** (hijo), de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cuñapirú número 1315, y doña **Josefina Montané**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Rocha número 2438.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1359-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Febrero del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Abdón Rivero**, de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en la Florida, domiciliado en la calle Figueroa número 1917, y doña **Rosa Casavieja**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Durazno, domiciliada en la calle Figueroa número 1917.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1360-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Febrero del año 1916, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Bobes**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Oviedo, domiciliado en la calle General Aguilar número 1120, y doña **Gumersinda Rivas**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle General Aguilar número 1120.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1361-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Febrero del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Federico Juan Monteverde**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 410, y doña **Sarah López Lindner**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Bequeló número 2165.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1362-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Febrero del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfonso Durán**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Bayona (Pontevedra), domiciliado en la calle Río Negro número 1721, y doña **Carmen Fernández**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Bayona (Pontevedra), domiciliada en la calle Lima número 1263.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1363-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Febrero del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Moreira López**, de 34 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la calle Gianello número 1465, y doña **Rosa García**, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Gianello número 1465.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1346-v.feb.14.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Febrero del año 1916, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Roque Bonomo**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad uruguayo, nacido en Minas, domiciliado en la calle Montevideo número 23, y doña **María Bonomo**, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en Minas, domiciliada en la calle Monte Caseros número 23.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 1384-v.feb.19.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Febrero del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pablo Fernández**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión alpargatero, de nacionalidad uruguayo, nacido en esta ciudad, domiciliado en el Barrio Pérez Castellanos, y doña **Margarita Sánchez**, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en esta ciudad, domiciliada en el Barrio Pérez Castellanos.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 1385-v.feb.19.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Febrero del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Curbelo**, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en el Barrio Pérez Castellanos, y doña **Julia Torrado**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Industria número 90.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 1364-v.feb.16.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Febrero del año 1916, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Neri**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Mesina, domiciliado en la calle Río Negro número 1117, y doña **Julia Rico**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Madrid, domiciliada en la calle Marsella número 2809.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 5.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 1376-v.feb.17.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Febrero del año 1916, á las 10. A petición de los intresados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pascual Garbisu**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Navarra, domiciliado en la calle Igualdad número 150, y doña **Martina Villanueva**, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Navarra, domiciliada en la calle Igualdad número 150.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 1365-v.feb.16.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 3 del mes de Febrero del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Esteban Magallanes**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, domiciliado en la calle Paraguay número 301, y doña **Josefa Sobrado**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en la calle Paraguay número 123.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 1366-v.feb.16.

En la Villa del Cerro, y el día 1.o del mes de Febrero del año 1916, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Doroteo Blanco**, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en la Florida, domiciliado en la calle Pública s|n., y doña **Irene Alen**, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en la calle Pública s|n.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 1341-v.feb.12.

En la Villa del Cerro, y el día 30 del mes de Enero del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Paulino Lucas Vignoly**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión relojero, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle España número 186, y doña **Beatriz Luisa Benítez**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Zapicán, domiciliada en la calle España número 186.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 1342-v.feb.12.

En la Villa del Cerro, y el día 29 del mes de Enero del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Máximo Juan Meyer**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad alemán, nacido en Prusia, domiciliado en la calle República Argentina número 422, y doña **Sara Beatriz Rial**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en la calle Pública s|n.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 1343-v.feb.12.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Febrero del año 1916, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Lasarte**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Suárez número 2933, y doña **Josefa María Angélica Espíndola**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Suárez número 2933.
En fe de lo cual intimo á los que supie-

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 1380-v.feb.18.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Febrero del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramón Castro,** de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Rocha, domiciliado en la calle 3.a Mac-Eachen número 49, y doña **Aurora Gómez,** 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la calle 3.a Mac-Eachen número 49.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 1377-v.feb.17.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Febrero del año 1916, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gumersindo Vales,** de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Villa de Laje (Coruña), domiciliado en la calle Centro América número 87, y doña **Francisca Pura Pérez,** de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en el Ferrol (Coruña), domiciliada en la calle Charrúa número 2075.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 1347-v.feb.14.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Febrero del año 1916, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Lacoste,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 1426 (18.a sección), y doña **Celia Genovese,** de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 1677.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 1348-v.feb.14.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Febrero del año 1916, á las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eladio Martínez,** de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Minas el día 5 de Enero de 1890, domiciliado en la calle República número 2169, y doña **María Luisa Romanelli,** de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el día 27 de Abril de 1890, domiciliada en la calle Emilio Reus número 2406.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 1386-v.feb.19.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Febrero del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustín Casanova,** de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Coruña el día 4 de Diciembre de 1888, domiciliado en la calle La Paz número 1839, y doña **Elvira Castro,** de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el 17 de Marzo de 1891, domiciliada en la calle La Paz número 1839.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 1378-v.feb.17.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1916, á las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Belgieri,** de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Salto el día 11 de Julio de 1889, domiciliado en la calle Constitución número 2415, y doña **Esther Castiglioni,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el día 18 de Abril de 1892, domiciliada en la calle Eduardo Acevedo número 1321.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 1353-v.feb.15.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Enero del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **León Saúcio,** de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Florida el día 28 de Noviembre de 1887, domiciliado en la calle Dacá número 1921, y doña **Eusebia Filomena Armentano,** de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones el 14 de Agosto de 1891, domiciliada en la calle Dacá número 1921.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 1349-v.feb.14.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1916, á las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Juan Befraschini,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el día 28 de Octubre de 1880, domiciliado en la calle Guaviyú número 2482, y doña **Angela Grecco,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el 23 de Enero de 1893, domiciliada en la calle Guaviyú número 2482.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 1344-v.feb.12.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Febrero del año 1916, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benito Fernández,** de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Pública número 16, y doña **María Pilar Castro,** de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en La Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos F. Muñoz, Oficial del Estado Civil. 1387-v.feb19.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Febrero del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Ramón Borges,** de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en el Pantanoso, y doña **Elisa Torres,** de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Nuevo París.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos F. Muñoz, Oficial del Estado Civil. 1388-v.feb.19.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Febrero del año 1916, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Umberto Romitti,** de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad italiano, nacido en Massa Carrara, domiciliado en La Victoria, y doña **Pierina Fantoni,** de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Massa Carrara, domiciliada en La Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos F. Muñoz, Oficial del Estado Civil. 1379-v.feb.17.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Febrero del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Isidro Ríos,** de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Atanasildo Suárez número 2, y doña **Herminia Blanca D. G. Cazot,** de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en el Camino Gil número 94.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos F. Muñoz, Oficial del Estado Civil. 1350-v.feb.14.

JUDICIALES

JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 1.er TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de lo Civil é Intestados de 1.er turno, doctor don Luis María Gil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Manuela Hermida de Spiritu, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 días comparezcan ante el Juzgado, calle Rincón número 472, á deducirlos. — Montevideo, Febrero 8 de 1916. — Patricio A. Pereira, Actuario. 1286-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO D. DE PAYSANDU

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Brígida Canley de Molari ó Brígida Glyn de Mullally, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derecho á intervenir en ella para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Diciembre 19 de 1914. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario. 1271-v.my.9.

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ernesto Llovet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Poggio, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derecho á intervenir en ella para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Agosto 4 de 1914. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario. 1272-v.my.9.

JUZGADO LETRADO D. DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que falleció en esta ciudad á veinticinco de Junio del corriente año don Héctor Silva, por lo cual se cita y emplaza á toda persona que se crea con derecho á los bienes dejados por el nombrado causante, para que dentro del término de sesenta días comparezca ante este Juzgado, con los comprobantes del caso,

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Diciembre 24 de 1915. — Arturo Vivas Cerantes, Escribano. 1290-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO D. DE ROCHA

EDICTO JUDICIAL. — Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental, doctor Sebastián C. Robaina, en el expediente rotulado "Sucesión Juan Francisco González, Basilia Pereira y Faustina González", se cita y emplaza á los herederos de Juan Francisco Quiterio, Prudencio Vidal, Manuel Francisco González y Germán J. Pereira ó á quienes sus derechos representen para que dentro del término de noventa días comparezcan en estos autos por sí ó por intermedio de apoderado en forma y bajo apercibimiento de nombrárseles un curador de bienes. — Rocha, Noviembre 23 de 1915. — Juan Cendán, Escribano. 812-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don José B. Nattino, dictada en el expediente caratulado "Lorenzo Cuiligotti, quiebra", se convoca á los acreedores del fallido Lorenzo Cuiligotti, para que concurran á la junta general que se celebrará el día 14 de Febrero corriente á las 9, en la oficina de este Juzgado, previniéndoseles que á los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos á las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran á la junta. — Tacuarembó, Febrero 1.o de 1916. — Carlos Escayola, Actuario. 1247-v.feb.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DEL Dpto. DE COLONIA

EMPLAZAMIENTO — De mandato del que suscribe, Juez de Paz de la 3.a sección judicial del Departamento de la Colonia, en los autos iniciados por don Lorenzo Foderé, accionando en la prescripción de la chacra número 208 de la colonia "La Cosmopolita", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días á quien ó quienes se consideren con mejor derecho á la indicada chacra, para que con los justificativos correspondientes se presenten por sí ó por medio de apoderado constituído en forma á deducirlos y á llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio hasta su terminación. — Rosario, Diciembre 24 de 1915. — Bernardo Pal. 1141-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL Dpto. DE CANELONES

EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza á don José Brissolese para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de 30 días, por sí ó por medio de apoderado en forma, á estar á derecho en el juicio que le promueve don José Tosso por desalojo y cobro de alquileres devengados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no compareciere. — Guadalupe, Febrero 1.o del 1916. — F. Vázquez Ledesma, Juez de Paz. 1251-v.feb.15.

COMERCIALES

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público que por escritura pasada ante el escribano don Mario Henón el día 22 del mes de Enero ppdo., se ha separado de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Veiga y Cía. el socio don Tomás F. Veiga. De acuerdo con la ley, los acreedores se presentarán dentro del término que corresponda. — Montevideo, Febrero 9 de 1916. — Veiga y Cía. 1289-v.mz.2.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley relativa, hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender á los señores Salvo, Campomar y Cía., del comercio de esta plaza, todas las maquinarias, útiles y enseres correspondientes á la fábrica de tejidos que existe instalada en la calle 8 de Octubre número 89, de esta misma Capital y que gira bajo nuestra firma. — Montevideo, Febrero 9 de 1916. — Luis Jaume Hnos. y Cía. — Salvo, Campomar y Cía. 1287-v.mz.1.o.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he prometido vender al señor Carlos M.a Broggio la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y compraventa de frutos del país tengo establecida en el paraje denominado Vichadero, Departamento de Rivera. Al mismo tiempo hago saber á todos los que se consideren acreedores para que se sirvan presentar sus respectivas cuentas en la casa de los señores J. Helguera y Goicoechea, calle Orillas del Plata número 991. Esta publicación se hace á los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 9 de 1916. — Carlos W. Solsona. 1285-v.mz.1.o.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que de común y amigable acuerdo hemos convenido disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Arteaga, Martorell y Lasala. Seguirán en adelante en el mismo ramo profesional los ingenieros-arquitectos Arteaga y Lasala. Con este motivo se cita á todos los que se consideren acreedores de aquella firma para que se presenten con los justificativos del caso, dentro del término de 30 días, á contar desde la fecha, para el pago de sus cuentas, haciendo constar que á los que no se presentaren no les será oído reclamo alguno después de dicha fecha. Hacemos esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, sobre venta de establecimientos comerciales. — Montevideo, Febrero 9 de 1916. — Juan José de Arteaga. — Sebastián G. Martorell. — Francisco Lasala. 1281-v.mz.1.o.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, avisamos al público que hemos contratado vender al señor José Fernández las existencias de nuestra casa de comercio situada en el Departamento del Durazno, 7.a sección. — Durazno, Febrero 8 de 1916. — Domingo y Julián Lombardo. 1273-v.feb.29.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he prometido en venta á don Eduardo Rivas la parte que me corresponde en la sociedad de Dellavo y Cía., que gira en esta plaza y su objeto es la explotación del comercio denominado "Bar Suplente", situado en la calle Cerrito número 410. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones de acuerdo con lo preceptuado en la misma ley. — Montevideo, Febrero 8 de 1916. — Eloy García. 1268-v.feb.29.

Al comercio y al público

A los efectos legales hacemos público que hemos declarado disuelta la sociedad que teníamos constituída bajo la razón de M. Rodríguez Hnos., con comercios de compra y venta y depósito de cajones y cascos vacíos en las casas números 1880 de la calle General Pagola y 1544 de la de Río Branco, de esta ciudad, habiendo Melitón Rodríguez enajenado á favor de su hermano Francisco Rodríguez, que ahora usará el apellido materno, González, toda su participación en estos establecimientos, sin deuda alguna. Cualquier reclamación contra la extinguida sociedad ó sus componentes deberá hacerse en la casa número 1124 de la calle Orillas del Plata, de 9 á 12. — Montevideo, Febrero 7 de 1916. — Melitón Rodríguez. — Francisco Rodríguez González. 1288-v.mz.1.o.

Al comercio y al público

Por escritura que autorizó el escribano Rafael Marasco el 7 del corriente, he vendido á don Antonio Toscano la parte que me correspondía en el taller que en el ramo de joyería teníamos establecido con el comprador en la calle Mercedes número 1016, de esta Capital, haciéndose cargo el señor Toscano del activo y pasivo. En cumplimiento de la ley, se cita á los que tienen derecho de presentar sus cuentas dentro del mes de la fecha, pasado cuyo término el comprador no oirá reclamo alguno. — Montevideo, Febrero 7 de 1916. — José Bolons. — Antonio Toscano. 1278-v.feb.29.

Disolución de sociedad

Avisamos al comercio y al público en general que en esta fecha, de común y amigable acuerdo, hemos disuelto la sociedad que en esta ciudad teníamos constituída en la calle Canelones número 2251 para la explotación de los ramos de almacén de comestibles, bar y billar, que giraba bajo la firma de Mesones y Vizoso, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor Nicolás E. Vizoso. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1916. —Isabelino Mesones. — Nicolás E. Vizoso. 1280-v.feb.29.

Al público y al comercio

Por la presente hago saber al público que he resuelto vender á don Ernesto Checchi mi establecimiento comercial situado en esta ciudad, calle 18 de Julio número 1795, casi esquina Yaro, denominado "Fiambrería de la Universidad". Se hace esta publicación á fin de que todos los que se consideren acreedores ó con algún derecho se presenten dentro del plazo de treinta días, á contar desde hoy, con los comprobantes respectivos en la escribanía de don Miguel Otondo Neves, calle Paysandú número 882, todos los días hábiles de 15 á 17, previniéndose que los que no se presenten dentro de dicho plazo, no tendrán derecho alguno contra el establecimiento en venta. — Montevideo, Febrero 7 de 1916. — A. Arbouet. 1270-v.feb.29.

Venta de almacén

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor del señor Fructuoso Piola las existencias de mi casa de negocio en el ramo de almacén, sita en la calle Zabala número 1401, esquina Rincón, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 7 de 1916. — Juan Ruiz. 1263-v.feb.29.

Al público y al comercio

Participamos que don Pablo Barbé ha prometido vender á don Segundo Fascioli toda la parte y derechos que le corresponden en el establecimiento denominado "Biógrafo Las Delicias", sito en esta Capital, con frente á la calle Uruguay número 1167, y de acuerdo con la ley de la materia, citamos á todos los que se consideren acreedores de dicho establecimiento para que dentro de los 30 días de la fecha se presenten con los justificativos de sus créditos en las oficinas del escribano don Juan Varese, calle Rincón número 667, de esta ciudad, á fin de serles aquéllos satisfechos. — Montevideo, Febrero 5 de 1916. — Pablo Barbé. — Segundo Fascioli. 1282-v.mz.1.o.

Disolución de sociedad

Participamos al público y al comercio que por escritura del 4 del actual, autorizada por el escribano público don Amaro G. Chao, ha quedado de mutuo acuerdo disuelta la sociedad que bajo la razón social de Tedeschi y Cía. giraba en esta plaza en los ramos de óptica y bazar en la Avenida 18 de Julio número 987 y sucursal en la misma Avenida número 1241, haciéndose cargo desde el 1.o del corriente del activo y pasivo de la primera de las casas nombradas don Emilio Rizzi y del activo de la sucursal don Juan Tedeschi. — Montevideo, Febrero 5 de 1916. —Juan Tedeschi. — Emilio Rizzi. 1262-v.feb.29.

Venta de carnicería

Hago saber al comercio y al público que he vendido al señor José A. Ramos mi casa de negocio en el ramo de carnicería que tengo establecida en la calle Orillas del Plata número 1103. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Febrero 4 de 1916. — Manuel Ramos. 1252-v.feb.25.

Venta de farmacia

Comunico al comercio y al publico en general que por ante el escribano señor Juan A. Abó, ha quedado concertada la venta á los señores Rivera y Cía. de las existencias de mi casa de comercio titulada "Farmacia Washington", sita en la calle Agraciada esquina Santa Fé. De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos á mi apoderado señor Juan B. Gamberoni, calle 25 de Mayo número 371.— Montevideo, Febrero 5 de 1916.—Tomás Facio. 1257-v.feb.26.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público en general que con fecha de hoy he prometido vender á don Herminio Ortiz mi casa de comercio de forrajes y cereales establecida en esta ciudad en la casa Avenida General Flores número 2918, quedándome á cargo de las cuentas á pagar y de los créditos á cobrar. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación, debiendo presentarse en la citada casa con los documentos respectivos los que se consideren acreedores. — Montevideo, Febrero 4 de 1916. —Jesús Castro Martínez. — Herminio Ortiz. 1253-v.feb.25.

Venta de almacén

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, aviso al público que he contratado con don Oberdán Pucciarelli la venta de la casa de comercio que en el ramo de alma-

cén, ferretería y depósito de frutos del país tengo establecida en la ciudad de la Florida, calle Cagancha s/n. — Florida, Febrero 2 de 1916. — José Cosentino.
1256-v.feb.26.

Almacén vendido

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender á los señores Francisco y Damián Peralta mi casa de comercio que en los ramos de almacén, tienda, despacho de bebidas y billar tengo establecida en la Estación Quebracho. De acuerdo con la ley de fecha 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Paysandú, Febrero 2 de 1916. — Julián Jejas.
1219-v.feb.25.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público y al comercio en general que por escritura autorizada hoy por el escribano Antonio Julio Botta, ha quedado disuelta la sociedad Di Matteo y De Feo, que giraba en ésta con el nombre de "Segunda Moderna" en el ramo de fábrica de baldosas y mosaicos. El activo y pasivo pasa al socio Antonio Di Matteo. Esta publicación se hace á los efectos de la ley, y el que tenga algo que reclamar debe hacerlo en la misma fábrica, calle Cerro Largo número 2215. — Montevideo, Febrero 2 de 1916.— José De Feo. — Antonio Di Matteo.
1233-v.feb.22.

Disolución de sociedad

Comunicamos al comercio y al público en general que el señor Eugenio Greno que formaba parte de la razón social de Pedro Bianchi y Cía., se ha separado de la misma, quedando á cargo de los demás socios, que son Pablo Triglia, Martín Deghi y Pedro Bianchi, el activo y pasivo. — A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber al público que la razón social seguirá en el mismo ramo y bajo la firma de Pedro Bianchi y Cía. — Montevideo, Febrero 2 de 1916. —Pedro Bianchi y Cía. 1238-v.feb.24.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que por escritura otorgada ante el escribano señor Juan A. Tissoni, hemos disuelto la sociedad que en el ramo de peluquería y mercería teníamos establecida en esta ciudad, calle Ejido número 1633, y que giraba bajo la razón de Puglia y Bove. El socio señor Adolfo Puglia ha quedado á cargo del activo y pasivo de la extinguida firma. De acuerdo con la ley respectiva, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1916. — Adolfo Puglia. — Antonio Bove.
1274-v.feb.29.

Disolución de sociedad

A los efectos legales participamos que de común y amigable acuerdo hemos disuelto la sociedad que con la firma de Riera y Acuña Friedrich giraba en esta plaza, con escritorio de remates y balances, en la casa calle Orillas del Plata número 1126. — Montevideo, Febrero 1.o de 1916. — Pedro Riera. Alfredo Acuña Friedrich.
1240-v.feb. 24.

Al comercio y al público

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Leopoldo y Alfredo Acevedo Hnos. las existencias de mi casa de negocio sita en la calle San José número 1050, esquina Río Negro, de ésta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 1.o de 1916. — Antonio Trile y Cía. 1236-v.feb.29.

Venta de reparto de leche

Hago saber al comercio y al público que he vendido al señor Alejandro López el reparto de leche empadronado con el número 533. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días, á fin de serles abonados, en la calle José L. Terra número 2144. —Montevideo, Febrero 1.o de 1916. — Manuel Entrerríos. 1264-v.feb.29.

Venta de almacén

Se hace saber al público y al comercio que con esta fecha ha sido vendida á don José Fuentes la casa de comercio que en el ramo de almacén, billar y despacho de bebidas poseía don Pedro Baravalli en Estación González, 7.a sección del Departamento, quedando el activo y pasivo á cargo de dicho señor Baravalli. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — San José, Febrero 1.o de 1916. —Pedro Baravalli. — José Fuentes.
1237-v.feb.24.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he vendido al señor Francisco Faniel varias herramientas de carpintería y herrería que eran de mi propiedad que tenía en la fábrica de rodados y herrería establecida en el Camino Maldonado, y, al mismo tiempo, hago saber que instalaré una nueva fábrica en el Camino Mendoza. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Febrero 1.o de 1916. — Carlos Piano.
1231-v.feb.22.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de los balanceadores Maciá y Cozzolino hemos contratado vender á los señores Ignacio Garmendia y Juan Bautista Galarraga el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Uruguay número 1249, esquina á la de Yí, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 1.o de 1916. — Negreira y Cía.
1230-v.feb.22.

Al comercio y al público

Comunico al comercio y al público que con fecha de ayer he vendido á don Andrés Sablich el activo de mi casa de comercio que en el ramo de lechería tenía establecida con el nombre de "La Victoriosa" en la calle Cerrito número 242. Todos aquellos que se consideren acreedores deberán concurrir á dicha casa dentro del término de 30 días con los justificativos de sus créditos donde le serán satisfechos. — Montevideo, Febrero 1.o de 1916. — Francisco Bellabarba.
1229-v.feb.22.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he vendido al señor Vicente Fernández (hijo) mi casa de negocio en el ramo de despacho de bebidas y fonda que tengo establecida en la calle Garibaldi número 377. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Febrero 1.o de 1916. — José Suárez.
1226-v.feb.21.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, participamos al público en general y al comercio en particular que por escritura autorizada con fecha 28 de Enero corriente ante el escribano José F. Rossi (hijo), hemos disuelto de común acuerdo la sociedad comercial que bajo la firma de Cecilio López, y para la explotación del ramo de almacén, tienda, ferretería y anexos, teníamos establecida en la Estación Cardal, Departamento de Florida, habiendo quedado el activo y pasivo de la misma á cargo de los ex coasociados Cecilio Marta López y Segundino López. — Cardal, Enero 30 de 1916. — Cecilio López. — Cecilio Marta López. — Segundino López.
1225-v.feb.21.

Al público y al comercio

Clotilde Mello, viuda de José Russo, por sí y ejercitando la patria potestad sobre sus hijos Luisa Casilda, José y Carmelo, ha resuelto vender á don José Russo (sobrino), las existencias, muebles y útiles que constituyen el taller de sastrería establecido en este paraje, que giró bajo el nombre de su malogrado esposo. — Y á los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Minas de Corrales, Febrero 1.o de 1916. — Clotilde M. de Russo.
1221-v.feb.21.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he contratado vender á los señores Magín Cau y Juan Cernuschi mi casa de negocio en el ramo de café y billar que tengo establecida en la calle Piedras número 349, esquina Solís. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días, á fin de serles abonados por el que suscribe. — Montevideo, Enero 31 de 1916. — Juan Iramouno.
1227-v.feb.21.

Venta de comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido vender á don Juan Viglione el almacén de comestibles y bebidas que tengo establecido en el Camino Mendoza, 17.a sección de la Capital. — Montevideo, Enero 31 de 1916. — Pedro Fernández. 1235-v.feb.22.

Venta de almacén

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender las existencias de mi casa de comercio en el ramo de despacho de bebidas y almacén al por menor, situada en la calle Comercio número 2, al señor don Elbio J. Alvarez, haciendo la presente publicación á los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904. — Paysandú, Enero 30 de 1916. — Antonio Buenaventura. 1217-v.feb.21.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público que con fecha 28 de Enero de 1916, ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de lechería teníamos establecida en la calle Cerro Largo número 1010, y que giraba bajo la firma de Manuel Cal y Compañía, separándose los socios José Escudero, Mariano Inzua, Santiago Dall'Orso, José Benito Cal y José Telechea, quedando á cargo del activo y pasivo Manuel Cal. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 28 de 1916. —Manuel Cal y Cía. 1275-v.feb.29.

Al comercio y al público

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender al señor Martín Echenique nuestra casa de comestibles y despacho de bebidas que tenemos establecida en el paraje denominado San Francisco. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, citamos á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días, á fin de serles abonados. — Paysandú, Enero 28 de 1916. — Francisco Mannise y Hno. 1219-v.feb.21.

Al comercio y al público

Participo al público y al comercio que he prometido vender al señor Juan Moll la casa de comercio que en el ramo de fotografía, bajo el nombre de "Estudio Fotográfico Moderno", de Rafael C. Moll, calle Continuación Agraciada número 166, esquina Nogueira, gira en esta plaza. Esta publicación se hace á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Enero 28 de 1916. — Rafael C. Moll. 1211-v.feb.29.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, participo que he prometido vender á mi hijo Dalmiro Machado las existencias de mi casa de comercio establecida en este paraje. — Cañada Brava, Departamento de Cerro Largo, Enero 28 de 1916. — Manuel I. Machado. 1191-v.feb.18.

Venta de peluquería

El que suscribe, hace constar, á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, que ha vendido á los señores Miguel C. y Angel A. Tanzi la peluquería denominada "Del Progreso", ubicada en la calle Uruguay número 588, de la ciudad de San José de Mayo, cuyo comercio tiene patente de giro á nombre de don Manuel I. Vila, quien en prueba de consentimiento de esta venta firma conmigo, en San José de Mayo, el día 28 de Enero de 1916. — Luis B. Pérez. — Manuel I. Vila. 1210-v.feb.19.

Disolución de sociedad

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber que por escritura pública de fecha de hoy, otorgada ante el escribano don José A. Mattos, y en virtud de haber terminado nuestro contrato social y pagado á todos nuestros acreedores, hemos disuelto de común acuerdo la sociedad que giraba en ésta plaza en los ramos de tienda y otros anexos con la firma de Delfín M. Diez é hijo, habiéndose adjudicado á don Delfín M. Diez la casa de comercio con todo su activo y pasivo de que se ha hecho cargo, y al señor Delfín M. Diez (hijo) el "Biógrafo Standard" con su edificio, máquinas, útiles y producto de su arrendamiento, de lo que toma posesión en aquel acto. — Minas, Enero 26 de 1916. — Delfín M. Diez. — Delfín M. Diez (hijo).
1218-v.feb.21.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

Venta de restaurant

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, participamos al público y al comercio que hemos prometido vender el "Restaurant Internacional", situado en Colón, al señor V. González, debiendo los acreedores presentar sus créditos en la referida casa dentro del término de 30 días. Montevideo, Enero 27 de 1916. — Salmón y Cía. — V. González. 1201-v.feb.19.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que con fecha 17 del corriente he vendido al señor Ramón Z. Aguilera la casa de negocio en los ramos de almacén, tienda y ferretería que tenía establecida don Carmelo Cortazzo en la Avenida Yi, de la ciudad de Durazno. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cítase á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Enero 27 de 1916. — Carmelo Cortazzo (hijo). 1187-v.feb.17.

Disolución de sociedad

Avisamos al público que hemos acordado la disolución de la sociedad que en el ramo de fábrica de rodados tenemos establecida en la calle Rivera número 362a, la que gira en esta plaza bajo la razón social de Carrera Hnos., haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Pedro Carrera. Se hace esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Enero 27 de 1916. — Andrés Carrera. — Pedro Carrera. 1186-v.feb.17.

Negocio vendido

A los efectos legales participo que según balance practicado por los balanceadores Riera y Acuña Friedrich, con escritorio en la calle Orillas del Plata número 1126, he prometido vender á favor del señor Severino Couchet el negocio de mi propiedad sito en la calle Iglesia número 46, de esta ciudad. Mis acreedores deberán presentarse dentro del término de 30 días en la indicada casa, pasados los cuales el comprador quedará libre de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Enero 25 de 1916. — Emilio Barcos. 1185-v.feb.17.

Disolución de sociedad

Los que suscriben, únicos dueños de la casa de comercio denominada "Depósito de Cereales y Forrajes" que gira bajo la razón social de Jesús Castro y Compañía, situada en la Avenida General Flores número 2918, de esta ciudad, participan al público que con esta fecha disolvieron totalmente esa sociedad, quedando el firmante Jesús Castro Martínez dueño único de ese negocio y de todo su activo y pasivo. Los acreedores se presentarán en dicho local dentro de 30 días con los justificativos para abonarles sus cuentas. — Montevideo, Enero 25 de 1916. — Manuel Castro Camaño. — Jesús Castro Martínez. 1172-v.feb.15.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que en virtud de la escritura que autorizó en esta fecha el escribano don Carlos Sturzenegger, hemos disuelto la sociedad que en el ramo de venta de maquinarias teníamos establecida en la calle Paraguay número 1639, y que giraba en esta plaza bajo la razón social de Alonso y Kadisch, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Adolfo Kadisch. — Montevideo, Enero 24 de 1916. — Adolfo Kadisch. — F. Alonso. 1175-v.feb.15.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de chanchería y carnicería denominada "La Nueva" teníamos establecida en la Avenida General Flores, Estación Minas, y que giraba bajo la razón social de Venditti y Fuglino, quedando ésta á cargo del socio Felipe Fuglino, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Minas, Enero 24 de 1916. — Vicente Venditti. — Felipe Fuglino. 1284-v.mz.1.o.

Venta de negocio

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de los balanceadores Maciá y Cozzolino hemos contratado vender á favor de los señores don Pedro Pizzo y don Antonio Salesi el despacho de bebidas, billar y cancha de bochas sito en la calle Agraciada número 2694, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 24 de 1916. — Gesto y Figueroa. 1166-v.feb.14.

Al público y al comercio

Con fecha de hoy y por escritura pasada en el día de hoy por ante el escribano Agustín J. Moratorio, he vendido á Juan Muzio la parte que me corresponde en el café y bar denominado "Americano", situado en la Avenida 18 de Julio número 2036. Los que tengan cuentas que cobrar que se presenten dentro del término de 30 días, de acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Enero 24 de 1916.— José Gandra. — Juan Muzio. 1170-v.feb.14.

Lechería vendida

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor José Gómez mi casa de negocio establecida en la calle Bueños Aires número 577. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren como acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Enero 24 de 1916. — José Pérez Lorenzo. 1165-v.feb.16.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, participamos al comercio que con esta fecha ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas teníamos establecida en la calle Minas números 11 y 13, esquina Encina, bajo la razón social de Muiños y Vázquez, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Vicente Muiños. — Montevideo, Enero 22 de 1916. — Vicente Muiños. — Benito Vázquez. 1161-v.feb.12.

Disolución de sociedad

Avisamos al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Bidegaray é Itzaina, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Juan P. Bidegaray. — Paysandú, Enero 22 de 1916. — Bidegaray é Itzaina. 1158-v.feb.12.

Sociedad Cooperativa de Consumos "La Mutualista"

Se hace saber á los efectos que haya lugar, que en la asamblea efectuada el 15 del corriente ha sido resuelto proceder á su liquidación. — Montevideo, Enero 22 de 1916. —El Directorio. 1164-v.feb.12.

Al comercio y al público

Se avisa al comercio y al público que he vendido á don José Corsiglia el establecimiento tipográfico "La Minerva", sito en esta ciudad, que pertenecía á la sucesión de don Juan Corsiglia, y me fué adjudicado en la partición de bienes. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Salto, Enero 21 de 1916. — Juana Squillario de Corsiglia. 1202-v.feb.19.

Al comercio y al público

Participo al comercio que he prometido vender á los señores Abondanza y Rodríguez las existencias en mercaderías que tengo en el almacén de mi propiedad, situado en las calles Rocha esquina Domingo Aramburú número 1500. De acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación, previniendo á los acreedores que deben presentar sus cuentas en la escribanía de don Juan José Segundo, calle Rincón número 462, á fin de percibir el diez por ciento, deducidos los gastos judiciales, convenido en el expediente de concordato extrajudicial tramitado en el Juzgado de Comercio de segundo turno. —Montevideo, Enero 21 de 1916. — Francisco Pose. 1173-v.feb.15.

Al público y al comercio

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, pongo en conocimiento del público que he resuelto vender mi casa de comercio que en el ramo de almacén tengo establecida en la ciudad de la Florida, calle Ituzaingó esquina La Luna. Los que se consideren acreedores ó por cualquier concepto con derecho á dicho comercio, deben presentarse á la misma casa con los justificativos del caso dentro de los 30 días de esta publicación. — Montevideo, Enero 21 de 1916. — Angel J. Valle. 1162-v.feb.12.

Disolución y formación de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que habiendo terminado nuestro contrato social, hemos disuelto de común acuerdo, ante el escribano don Osvaldo Acosta, nuestra sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo una nueva sociedad, formada por doña Magdalena A. Gatti de Muscetti, don Roberto Guichón y don Manuel Feo. — Montevideo, Enero 20 de 1916. —Muscetti, Guichón y Cía. 1157-v.feb.12.

Lechería vendida

Participo al público y al comercio que hemos vendido á don Pascual De Leo las existencias de nuestra casa de comercio en el ramo de lechería y anexos que en esta ciudad está establecida en la calle Gonzalo Ramírez número 1652, según escritura autorizada con esta fecha por el escribano don Luis Ruy. Se hace esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. Todo el que se considere acreedor deberá presentarse en dicha casa con los justificativos del caso dentro del término de 30 días para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 15 de 1916. — Luis Calvo. — Sara Spera de Calvo. — Pascual De Leo. 1163-v.feb.14.

Venta de almacén

Hago saber al comercio y al público que he vendido á los señores J. E. Delfino y Cía. mi casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas que tengo establecida en la calle Agraciada esquina Blandengues. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago la presente publicación. — Salto, Enero 14 de 1916. — Ernesto J. Guglielmone. 1206-v.feb.19.

Disolución de sociedad

Por el presente hacemos saber al comercio y al público en general que según escritura autorizada con esta fecha por el escribano don Pedro Ospitaleche, ha quedado disuelta parcialmente la sociedad que teníamos constituída en esta ciudad en el ramo de fábrica de carruajes y rodados, con asiento en la calle Carmen esquina Arenal Grande, quedando separado el socio don Luis Domingo Formento y continuando los socios don Enrique Flous y don Angel Basaluzzo con los negocios de la sociedad, cuyo activo y pasivo toman á su cargo. Se hace esta publicación á los efectos de derecho. — Montevideo, Enero 14 de 1916. — Enrique Flous. — Angel Basaluzzo. 1181-v.feb.16.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender mi casa de comercio que en el ramo de tienda y sus similares tengo establecida en esta ciudad, calle Continuación Agraciada número 222. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación para que los que se consideren mis acreedores presenten los justificativos del caso en el local que queda mencionado. — Montevideo, Enero 12 de 1916. — Catalina M. de Astengo. 1177-v.feb.16.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público que de común acuerdo ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de almacén, despacho de bebidas, ferretería, etc., teníamos establecida en el pueblo de La Paz, Departamento de Canelones, y que giraba bajo la firma de Duce Hnos., separándose el socio Luis Duce y quedando con el activo y pasivo Santiago Duce. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación. — La Paz, Diciembre 31 de 1915. — Santiago Duce. — Luis Duce. 1183-v.feb.17.

Dirección General de Impuestos Internos

SECCION TABACOS

Nómina de ios señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros cigarrillos, consignatarios, mayoristas é importadores que han registrado su marcas de fábrica ó inscripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 11 de Enero de 1896 y 9.o del decreto de 5 de Septiembre de 1899, y que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del litoral é interior:

CAPITAL

A
Albano Domingo
Abal Hnos. y Cía.
Amarelli José
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac Jacinto
Alfonso Juan
Alonso Antonia
Acosta Félix
Amarelli Fernando
Arévalo Hortensia
Alvardo Juan

B
Barros y Cía Juan J.
Benzo Blas
Bernini Domingo
Bonvino Anacleto
Bossio Manuel L.
Bazzetti Ana
Barceló Manuela
Baltierra A. G. de
Borro José
Barck José
Bonomi, Riera y Cía.

C
Corralejo Julián
Calandria Segundo
Campelo Mateo
Carvalho y Cía. P.
Castro de Suárez Rita
Castro Esperanza
Cavaleiro José
Chenlo Manuel
Clavier Alejandro J.
Comesaña Hnos. A.
Crisci Pedro
Cruz Petrona C. D.
Cipriano Juan
Cuinat Manuel
Cuinat Graciana D.
Comesaña Adolfo
Cau Francisco
Casella J. Adela
Cesio Francisco
Celli Rafael

D
Del Campo Carlos M.
Domine María R.
Delgado Manuel
Dubra Hnos.
Difeo Andrés
Devenedetti Alejo

E
Español y Llobet
Espósito Cayetano
Espasandín Catalina

F
Fábregas Julio
Fernández Domingo
Franco Adela
Ferreiro Manuel L.
Fernández Ramón L.
Fignoni Luis

G
García Francisco
González Marcos V.
Gabriel Angel V.
Ganduglia Domingo
Grasso hijo José
González Mercedes
Gumila J. Juan
Gagliardi Braulio
Galván Angel

H
Hirts y Fignone

I
Iglesias Francisco

J
Jauregny Marcos J.

L
Lantes José M.
Lois Andrés
López Baldomero R.
López Ramón
Lópes Barbón Ramón
Luquetti y Hno. Francisco
Lunning Roberto
Lepiane Francisco
López Dolores P. de
Laguardia José
Lacuesta Concepción

M
Montedónico Luis
Mailhos Julio
Martínez José
Moralles Marcos
Marfetán y Cía. Mario C.
Moreno Manuel
"Mutualista La"

N
Novo Francisco
Núñez José
Nogara Josefa P.
Novaresi y Cía. J.

O
Oneto Miguel O.

P
Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pausen de Corrazo Elena
Perdomo Ramona M. de
Pérez Francisco L.
Pérez Belda José
Padilla Alfonso

R
Ronzoni Pablo L.
Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Ravera Vicenta
Restano y Cía
Russo Lucía
Ricco Emilio
Rossi y Cía Carlos
Romano Antonio
Rodríguez Clara

S
Spósito Emilio
Salgueiro Juan
Santarelli Agustín
Savio Octavio
Scavino y Romano
Schelotto Hnos y Cía
Soto Manuel
Soto, Hermosilla y Cía
Sacarelo Juan B.
Scarone Deolinda
Sanguinetti Agustín
Sosa José y Cía.

T
Trabazo Benito
Tezanos y Cía.
Triay Bartolomé
Trigo Juan J.

V
Vera Juana F.
Varela Manuel
Vázquez Marcelino

W
Wolf Arnoldo

Z
Zas Páez Gabriel
Zibechi Fernando
Zerbino Santiago
Zuasnábar Julio A.

CONSIGNATARIOS
Montevideo
Barragué Juan D.
Clausen y Cía.
Juanicó Carlos M.
Mailhos Julio
Moretti, Ruiz y Cía.
Portella, Sexto y Cía.
Pesquera y Cía.
Storace y Cía.
V. é hijos de J. Aguerre
Vivo y Cía. Antonio

Rivera
Montani Natalio
Gazapina Vitelio
Sichero Raúl B.
Sichero y Cía. Oxilio

Tacuarembó
Catalogne José
Alvarez Elías Manuel

MAYORISTAS E IMPORTADORES
Montevideo
Abal Hnos. y Cía.
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Bravo Manuel.
Bellmunt Golorons Carlos
Borio Angel
Bossio Manuel L.
Bazzani A. y Cía.
Brunet y Cía. Mateo
Brandes y Cía.
Blixén y Cía.
Bernini Domingo
Bunge E. A. y J. Born
Cadenas y Cía. Leonardo
Carvalho y Cía. P.
Clausen y Cía.
Chiarino y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiappori y Cía.
Chiarino Hnos.
D'Antuoni Antonio
Domino y Dotto
Delfino Hnos.
Español y Llobet
Fernández Domingo
Faridone y Cía.
García Hipólito
González Marcos V.
García y Ochninger
Gardella A. B.
Granara y Cía J.
Galimberti y Cía.
Gallo, Mezzano y Cía
Guillermo Johnston y Cía
González Vega F.
Hirts y Fignone
Lalanne Alberto
Mailhos Julio
Montedónico Luis
Martínez José
Martínez y Cía. Valentín
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrison Julio
Muscetti, Guichón y Cía.
Moretti, Ruiz y Cía.
Montaner, Pereira y Cía
Magariños Alberto S.
Milhas y Cía.
Nery Augusto
Novaresi y Cía. J.
Oneto, Vignale y Canale
Oneto Miguel O.
Puiggros y Cía.
Portella, Sexto y Cía.
Ravera Vicente
Reichardt J. J.
Restano y Cía.
Rossi y Cía. J. N.
Ruvertoni Hno.
Rovira Antonio
Ravasio Fernando D.
Rolando A. C.
Schelotto Hnos. y Cía.
Storace y Cía.
Soto, Hermosilla y Cía.
Triay Bartolomé
Toscano Esteban
Trillo, Larriera y Cía.
Vanrell hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio

Paysandú
Horta y Cía Félix y José

Canelones
Lunning y Cía. Roberto
J. Marichal (hijo)

Soriano
Rivas Magín

San José
Martínez Pedro A.

Rivera
Oxilio Sichero y Cía.

LITORAL E INTERIOR

Salto
Iglesias y Cía. José

Paysandú
B. y Urquiza Serafina B.
Monzón Pedro
Romeu José R.
Olivera Felicia
Galán Consuelo

Río Negro
Müller Juan

Soriano
Bastreri Manuel
Rivas Magín
Fernández Germán
Roque J. Bertullo
Villarreal C. Policarpo

Colonia
Dellabona Lino
Rivas José

Canelones
Luning y Cía. Roberto
Marichal Julián (hijo)

San José
Barbé Hnos.
González Artidoro D.
González Cecilio G.
Mares Juan
Mazza Francisco
Seijas Ergasto P.
Urrutia Ramón
Menéndez José Pedro
Monza Juan
Fernández Riera Eladio
Martínez Pedro A.
José Quintero
Lallera y Arrieta
Martín y Arrieta
González Marcos V.
Dagnino y Viqueira

Cerro Largo
Freire Tulio S.

Montevideo, Febrero 1.o de 1916.

V.o B.o: *Sorín.* — *Jas Olivera.*

1254-pte.1016.

SECRETARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

LLAMAMIENTOS A CONCURSO

ESCUELAS A PROVEERSE

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	CANELONES		
2.o Rural núm. 17...	Matasiete	M.	81 Diciembre 191
2.o Rural núm. 60...	Vejigas	M.	81 Diciembre 191
1.o Rural núm. 22...	Bolívar	M.	81 Diciembre 191
2.o Rural núm. 59...	Carrasco del Sauce	M.	81 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 19...	Arenal	M.	81 Marzo 1916
1.o 2.o grado núm. 9.	Sauce	V. y M.	81 Marzo 1916
2.o Rural núm. 55...	Puntas del Arenal.....	M.	81 Marzo 1916
2.o Rural núm. 56...	Costa del Tala al Este.	M.	81 Marzo 1916
2.o Rural núm. 35...	Barra de la Pedrera...	M.	81 Diciembre 1915
2.o 2.o grado núm. 19	Santa Rosa	V. y M.	20 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 18...	Canelón Chico	M.	81 Diciembre 1915
	SAN JOSE		
1.o Rural núm. 27...	Colonia Ilarras	M.	81 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 23...	Coronilla	M.	81 Marzo 1916
2.o Rural núm. 26...	Cautivo	M.	81 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 3....	Laurel	M.	81 Marzo 1916
2.o Rural núm. 17...	Colonia Supervielle....	M.	81 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 10...	Carreta Quemada	M.	81 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 12...	Rincón de la Torre....	M.	81 Marzo 1916
2.o Rural núm. 29...	Arroyo de la Virgen...	M.	81 Marzo 1916
2.o Rural núm. 13...	Barra de Jesús María.	M.	81 Marzo 1916
2.o 2.o grado núm. 4.	Ecilda Paullier	M.	81 Marzo 1916
	FLORES		
2.o Rural núm. 2....	Chacras	V. y M.	81 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 8....	Paso de la Atahona....	M.	81 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 14...	Totoral	M.	81 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 10...	Puntas del Sauce	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 12...	Costa del Yi	M.	81 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 15...	Calzada Maciel	M.	81 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 16...	Sandú	M.	31 Diciembre 1915
	FLORIDA		
1.o Rural núm. 27...	La Macana	M.	81 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 12...	Sauce del Yi	V. c. y M	31 Diciembre 1915
2.o 2.o grado núm. 5.	Isla Mala	M.	81 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 39...	Molles de Maciel	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 30...	Puntas del Pelado.....	M.	81 Marzo 1916
1.o 2.o grado núm. 7.	Sarandí Grande	M.	81 Marzo 1916
2.o Rural núm. 44...	Cerro de la Macana...	M.	81 Marzo 1916
1.o Rural núm. 46...	Paso del Rey	M.	81 Octubre 1916
	DURAZNO		
1.o Rural núm. 27...	Villasboas	V. c. y M.	81 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 17...	Las Conchas	V. c. y M.	81 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 26...	Batoví	M.	81 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 10...	Maestre Campo	M.	81 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 33...	La Paloma	M.	81 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 15...	Maestre Campo	M.	81 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 32...	Blanquillo	M.	81 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 47...	Colonia Rossell y Rius.	M.	81 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 24...	Capilla de Farruco....	M.	81 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 31...	Sarandí de Río Negro..	M.	81 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 29...	Rolón	M.	81 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 14...	Cerro Chato	M.	81 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 28...	Blanquillo	M.	81 Marzo 1916
1.o Rural núm. 35...	Sauce de Villanueva...	M.	80 Junio 1916
	MINAS		
2.o Rural núm. 3....	San Francisco	M.	81 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 9....	Barra de los Chanchos .	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 4....	Higueritas	M.	81 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 29...	Molles de Aiguá	M.	81 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 5....	Gaetán	M.	81 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 8....	El Perdido	M.	81 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 13...	Tapes Chico	M.	81 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 20...	Sarandí de Cebollatí ..	M.	81 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 22...	Sauce de Olimar Chico.	M.	81 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 18...	Soldado	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 16...	Solís	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 19...	Santa Lucía	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 23...	Barra de Gaetán	M.	31 Marzo 1916
2.o 1.er grado núm. 5.	Zapicán	V. y M.	81 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 34...	Paso de Roldán	M.	81 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 41...	Sauce	M	81 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 24...	Barrancas	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 38...	Campanero	M.	81 Marzo 1916
1.o Rural núm. 10...	Cerro Pelado	M.	81 Marzo 1916
2.o 2.o grado núm. 4.	José Batlle y Ordóñez.	M.	80 Abril 1916
	MALDONADO		
1.o Rural núm. 9....	José Ignacio	M.	81 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 17...	Paso de la Cantera ...	M.	81 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 18...	Valdivia	M.	81 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 31...	Paso de las Piedras ..	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 25...	Las Cañas	M.	81 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 19...	Paso de Dutra	M.	81 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 23...	Zanja Honda	M.	81 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 24...	Caracoles	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 13...	La Salamanca	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 29...	Calera de Carapé	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 30...	Abra Castellanos	M.	81 Marzo 1916
1.o Rural núm. 32...	Suburbios de Aiguá....	M.	81 Marzo 1916
1.o Rural núm. 33...	Cañada de la Cruz....	M.	81 Marzo 1916
1.o Rural núm. 34...	Rincón de Olivera	M	81 Marzo 1916
2.o 2.o grado núm. 5.	Pan de Azúcar	M.	81 Marzo 1916

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	ROCHA		
1.o 2.o grado núm. 2.	Lascano	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 34...	Abra del Alféres	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 19...	Valizas	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 23...	Paso de San Luis	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 50...	Cerro Navarro	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 10...	Ceibo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 14...	Picada de Chafalote	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 20...	Maturrango	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 22...	Alférez	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 25...	Cuchilla de los Arbolitos	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 26...	Don Carlos Chico	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 36...	Cuchilla de India Muerta	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 52...	Puerto de la Paloma	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 24...	La Carbonera	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 54...	Kil. 18 (Don Carlos)	M.	31 Julio 1916
1.o Rural núm. 47...	Paso de la Arena	M.	30 Junio 1916
2.o Rural núm. 39...	Puntas del Chafalote	M.	31 Marzo 1916
	TREINTA Y TRES		
1.o Rural núm. 15...	Paso de la Laguna	M.	31 Diciembre 1915
1.o 1er. grado núm. 31	Ciudad	M.	31 Marzo 1916
2.o Rural núm. 27...	Higuerones	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 36...	Rosario	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 7....	Punta de los Ceibos	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 22...	Paso de la Atahona	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 18...	Pavas	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 8....	Cebollatí	M.	31 Marzo 1916
1.o 2.o grado núm. 18	Pueblo Vergara	V. y M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 37...	Arrayanes	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 43...	Blanquillo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 44...	Noque de Olimar Chico.	M.	31 Marzo 1916
2.o Rural núm. 45...	Puntas del Yerbalito	M.	31 Marzo 1916
2.o Rural núm. 6....	Molles	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 25...	Barrio Benavídez	M.	15 Diciembre 1916
2.o Rural núm. 32...	Chacras	M.	31 Marzo 1916
	CERRO LARGO		
1.o Rural núm. 43...	Campamento	V. y M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 7....	Tres Islas	V. y M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 15...	Aceguá	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 20...	Cuchilla Grande	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 24...	Quebracho	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 1....	Puntas del Tacuarí	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 5....	Rincón de Suárez	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 9....	Puntas del Quebracho	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 16...	Corral de Piedra	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 23...	Cuchilla del Carmen	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 28...	Cuchilla del Paraíso	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 39...	Sauce	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 41...	Cañada de los Burros	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 47...	Tacuarí	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 49...	Paso de los Cerros	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 10...	Chacras del Chuy	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 48...	Sauce de Tupambaé	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 29...	Bañado de las Pajas	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 36...	Chacras de Melo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 32...	Montecito	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 3....	Centurión	M.	30 Sepbre. 1916
	TACUAREMBO		
1.o 2.o grado núm. 2.	Ciudad	M.	31 Mayo 1916
1.o Rural núm. 6....	Cerro Travieso	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 39...	Cinco Sauces	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 42...	Cuaró	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 2....	Camberlain	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 28...	Cerro de Pereira	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 21...	Bañado de Rocha	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 38...	Cuchilla de Pereira	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 3....	Paso del Borracho	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 5....	Cuchilla de Peralta	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 7....	Paso de las Toscas	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 12...	Paso Hondo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 15...	Cuchilla La Palma	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 17...	Cañas	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 22...	Paso de los Novillos	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 29...	Rincón de Pereira	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 40...	Paso de Páres	M.	31 Diciembre 1915
	RIVERA		
2.o Rural núm. 43...	Curticeiras	V. y M	31 Diciembre 1917
1.o Rural núm. 41.	San Gregorio	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 26.	Paso del Horno	V. y M	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 5...	Cortume	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 6....	Corrales	V.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 37...	Blanquillo	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 38...	Ataques	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 12...	Extramuros	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 29...	Paso de Gayré	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 18...	Carpintería	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 19...	Capón Alto	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 20...	Buena Orden	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 4....	Minas de Corrales	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 11...	Yaguarí	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 14...	Cerro Pelado	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 16...	Cuñapirú	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 28...	Moirones	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 34...	Cuchilla Negra	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 36...	Cruz de San Pedro	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 42...	Cerro Solito	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 44...	Marcos de Barros	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 49...	Estación Búrmester	M.	31 Marzo 1916
2.o Rural núm. 22...	Lunarejo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 46...	Mataojo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 10...	Puntas de Yaguarí	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 39...	Puntas de Cuñapirú	M.	31 Marzo 1916
	ARTIGAS		
1.o Rural núm. 21...	Tres Cerros de Catalá.	V. y M	31 Diciembre 1915
1.o 2.o grado núm. 1	Santa Rosa del Cuareim	V	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 18...	Palma Sola	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 14...	Pintado	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 10...	Guaviyú	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 6....	Yacaré	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 25...	Franquía	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 1....	Paso Campamento	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 9....	Ricardiño	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 17...	Zanja Yacot	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 2....	Cuaró Grande	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 19...	Itacumbú	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 23...	Parada Francia	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 30...	Paso de León	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 32...	Puntas de Tres Cruces.	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 27...	Charqueada	M.	31 Marzo 1916
2.o Rural núm. 31...	Coronado	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 34...	Tamanduá	M.	31 Marzo 1916
	SALTO		
1.o 2.o grado núm. 18	Belén	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 16...	Sopas	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 12...	Sarandí Grande	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 11...	Cañas	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 9....	Curupí	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 14...	Guaviyú de Arapey	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 13...	Mataojito	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 7....	Sauce Chico	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 2....	Mataojo Grande	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 15...	Vera	M.	31 Marzo 1916
1.o 2.o grado núm. 12	Belén	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 25...	Paso del Parque	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 32...	Sopas (Paso de Muñoz)	M.	31 Marzo 1916
	PAYSANDU		
2.o Rural núm. 19...	Estación Porvenir	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 48...	Estación Queguay	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 46...	Arroyo Negro	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 40...	Guichón	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 43...	Bellavista	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 35...	Puntas de Corrales	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 32...	Parada Rivas	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 31...	Celestino	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 23...	Quebracho	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 30...	Soto	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 27...	Piedras Coloradas	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 24...	Sacra	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 33...	Piedras Coloradas	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 36...	Puntas de Araújo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 28...	Cerro Portón	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 38...	Guarapirú	M.	30 Junio 1916
1.o Rural núm. 21...	Casa Blanca	M.	31 Marzo 1916
2.o Rural núm. 14...	Pueblo Porvenir	M.	31 Marzo 1916
	RIO NEGRO		
2.o Rural núm. 28...	Coladeras	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 24...	Estación Bellaco	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 12...	La Palma	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 22...	Paso de la Cruz	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 30...	Puntas de Rolón	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 26...	El Sauce	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 20...	Llovederas	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 10...	Mataojo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 19...	Tres Arboles	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 11...	Paso de los Mellizos	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 13...	Isla de Arguellos	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 14...	Estación Francia	M.	31 Marzo 1916
	SORIANO		
2.o Rural núm. 36...	Maulas	V. e. y M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 22...	Monzón	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 13...	Cañada de la Palma	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 19...	Cabelludo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 29...	San Martín	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 30...	Puntas de San Salvador	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 43...	Costa del Espinillo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 40...	Buena Vista	M.	31 Marzo 1916
	COLONIA		
1.o Rural núm. 57...	Chileno	M.	31 Diciembre 1915
1.o 2.o grado núm. 8.	Nueva Palmira	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 18...	Colonia Belgrano	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 29...	Estación Barker	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 58...	Juan González	M.	31 Marzo 1916
1.o 2.o grado núm. 7.	Nueva Palmira	V. y M.	31 Marzo 1916

Notas — 1.a Resolución de 22 de Julio de 1902. — Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que establecen que se dé preferencia á las maestras para dirigir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando debe proveerse la dirección de una Escuela Rural, puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los llamamientos reglamentarios; pero que si se presentara uno ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se proceda en él en todo caso, como si no se hubieran presentado aspirantes varones.

2.a Resolución de 22 de Octubre de 1903. — Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902, que seguirá cumpliéndose en los casos generales, hágase saber á las Comisiones Dpartamentales que cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la conveniencia que la diriga una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas Comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual, en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de maestras, y hasta que tenga resultado el llamado en esta forma sólo proveerá la vacante con carácter provisorio, salvo, en cuanto á esto último, las excepciones que puedan establecerse en casos particulares en favor de maestros casados. — *El Secretario General.*

888--pto. 626.